



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**CARACTERIZACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN EN
LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR
SERVICIOS – RUBRO RESTAURANTES DEL
DISTRITO DE HUARAZ, 2016**

**TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

**AUTORA:
Bach. MILAGROS BARBEITO CERPA**

**ASESOR:
Mgtr. CARLOS HUMBERTO CHUNGA ANTÓN**

**HUARAZ – PERÚ
2019**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**CARACTERIZACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN EN
LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR
SERVICIOS – RUBRO RESTAURANTES DEL
DISTRITO DE HUARAZ, 2016**

**TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

**AUTORA:
Bach. MILAGROS BARBEITO CERPA**

**ASESOR:
Mgtr. CARLOS HUMBERTO CHUNGA ANTÓN**

**HUARAZ – PERÚ
2019**

1. Título de la tesis

Caracterización de la formalización en las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, 2016.

2. Hoja de firma del jurado y asesor

Dr. José Germán Salinas Gamboa
Presidente

Mgtr. César Hernán Norabuena Mendoza
Miembro

Mgtr. Carmen Rosa Azabache Arquinio
Miembro

Mgtr. Carlos Humberto Chunga Antón
Asesor

3. Agradecimiento

A la Universidad Católica Los
Ángeles Chimbote y a los
docentes tutores que con su
orientación y apoyo permitieron
mi formación profesional, que
contribuirá en la sociedad y
permitirá mi éxito en la vida.

Dedicatoria

A mis padres: por su amor y soporte incondicional en todo momento, y por haber contribuido en mi formación profesional con todas las enseñanzas de vida que me han brindado.

A mi esposo e hijas: por su apoyo y ser el gran motivo de mis anhelos de superación profesional.

4. Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, determinar las principales características de la formalización de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016. La investigación fue descriptiva no experimental, para la recolección de información se asumió el 100% de la población como muestra representada por 82 micro y pequeñas empresas, aplicando un cuestionario de 20 preguntas, con la técnica de la encuesta. Se obtuvo los siguientes resultados: el 30,49% de los emprendedores tienen de 46 a 55 años de edad, 63,41% son mujeres, 47,56% tienen educación secundaria. El 79,27% conocen las formas de organización empresarial, 96,34% constituyeron sus negocios como persona natural, 100% cuenta con inscripción en el registro único del contribuyente de la Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria, 93,90% no registraron a los trabajadores en EsSalud, 95,12% no cuentan con los permisos complementarios que son otorgados por el ministerio de comercio exterior y turismo, 100% de los trabajadores cuentan con carné de sanidad, 93,90% no cuentan con autorización de las planillas de pago del ministerio de trabajo y promoción del empleo, 100% cuentan con licencia de funcionamiento, 42,68% no tienen el libro registro de compras, 32,93% no tienen el libro registro de ventas e ingresos y 96,34% no tienen el libro diario de formato simplificado. Finalmente, se concluye que los restaurantes del distrito de Huaraz son parcialmente formales, es decir no cumplen todas las etapas de la formalización.

Palabras clave: Formalización, restaurantes, persona natural.

Abstract

This paper work had as a general objective, to determine the main characteristics of the formalization of the micro and small companies of the sector services-category Restaurants of the District of Huaraz, year 2016. The paper was descriptive non-experimental, for the collection of information was assumed 100% of the population as a sample represented by 82 of the micro and small companies, applying a questionnaire of 20 questions, with the technique of the survey. The following results were obtained: 30.49% of entrepreneurs have 46 to 55 years of age, 63.41% are women, and 47.56% have secondary education. 79.27% know the forms of business organization, 96.34% constituted their business as natural person, 100% has registration in the unique registry of the taxpayer of National Superintendence of Customs and Tax Administration, 93.90% did not register the workers in health, 95.12% do not have The additional permits of the Ministry of Foreign Trade and tourism, 100% of the workers have a health card, 93.90 do not have authorization of the payroll of the Ministry of Labor and Promotion of employment, 100% are licensed Operation, 42.68% do not have the book shopping log, 32.93% do not have the book record sales and revenue and 96.34% do not have the daily book simplified format. Finally, it is concluded that the restaurants of the district of Huaraz are partially formal, that is to say they do not fulfill all the stages of the formalization.

Keywords: formalization, restaurants, natural person.

5. Contenido

1. Título de la tesis	ii
2. Hoja de firma del jurado y asesor	iii
3. Agradecimiento	iv
Dedicatoria	v
4. Resumen	vi
Abstract.	vii
5. Contenido.....	viii
I. Introducción	1
II. Revisión de literatura.....	7
2.1. Antecedentes.....	7
2.2. Bases teóricas de la investigación.....	11
2.3. Marco conceptual.....	26
III. Metodología.....	28
3.1. Diseño de la investigación.....	28
3.2. El población y muestra.....	28
3.3. Definición y operacionalización de las variables y los indicadores.....	29
3.4. Técnicas e instrumentos.....	31
3.5. Plan de análisis.....	31
3.6. Matriz de Consistencia.....	32
3.7. Principios éticos.....	34
IV. Resultados.....	35
V. Conclusiones	67
Anexos	

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Sexo de los representantes de las mypes del rubro restaurantes, distrito de Huaraz, 2016.</i>	35
Tabla 2. <i>Edad de los representantes de las mypes del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	36
Tabla 3. <i>Grado de instrucción de los representantes del rubro restaurante, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	37
Tabla 4. <i>Reserva de nombre del negocio en Registros Públicos de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	38
Tabla 5. <i>Conocimiento de las formas de organización empresarial de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	39
Tabla 6. <i>Constitución del negocio como persona natural de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	40
Tabla 7. <i>Constitución del negocio como persona jurídica de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	41
Tabla 8. <i>Elaboración del estatuto antes de iniciar sus actividades de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	42
Tabla 9. <i>Elaboración de minuta de constitución del negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	43
Tabla 10. <i>Elaboración de escritura pública del negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	44
Tabla 11. <i>Inscripción en Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	45
Tabla 12. <i>Inscripción en el Registro Único del Contribuyente de la SUNAT de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	46
Tabla 13. <i>Elección del tipo de Régimen al cual se acogerá el negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	47
Tabla 14. <i>Elección del tipo de Régimen al cual se acogerá el negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	48

Tabla 15. <i>Registro de trabajadores en ESSALUD de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	49
Tabla 16. <i>Permisos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	50
Tabla 17. <i>Trabajadores con carnet de salubridad de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	51
Tabla 18. <i>Negocio con trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i> ..	52
Tabla 19. <i>Autorización de las planillas de pagos del MTPE de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	53
Tabla 20. <i>Licencia municipal de funcionamiento de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	54
Tabla 21. <i>Teneduría de libro registro de compras de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	55
Tabla 22. <i>Teneduría de libro registro de ventas e ingresos de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	56
Tabla 23. <i>Teneduría de libro diario de formato simplificado de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.</i>	57

Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Sexo de los representantes de las mypes del rubro restaurantes, distrito de Huaraz, 2016.	35
<i>Figura 2.</i> Edad de los representantes de las mypes del rubro restaurantes, distrito de Huaraz, 2016.	36
<i>Figura 3.</i> Grado de instrucción de los representantes de las mypes del rubro restaurantes, distrito de Huaraz, 2016.	37
<i>Figura 4.</i> Reserva de nombre del negocio en Registros Públicos de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	38
<i>Figura 5.</i> Conocimiento de formas de organización empresarial de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	39
<i>Figura 6.</i> Constitución del negocio como persona natural de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	40
<i>Figura 7.</i> Constitución del negocio como persona jurídica de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	41
<i>Figura 8.</i> Elaboración de estatuto antes de iniciar sus actividades de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	42
<i>Figura 9.</i> Elaboración de minuta de constitución del negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	43
<i>Figura 10.</i> Elaboración de escritura pública del negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	44
<i>Figura 11.</i> Inscripción en Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	45
<i>Figura 12.</i> Inscripción en el Registro Único del Contribuyente de la SUNAT de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	46
<i>Figura 13.</i> Elección del tipo de Régimen al cual se acogerá el negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	47
<i>Figura 14.</i> Elección del tipo de Régimen al cual se acogerá el negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	48
<i>Figura 15.</i> Registro de trabajadores en ESSALUD de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	49

<i>Figura 16.</i> Permisos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.....	50
<i>Figura 17.</i> Trabajadores con carnet de salubridad de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.....	51
<i>Figura 18.</i> Negocio con trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.....	52
<i>Figura 19.</i> Autorización de las planillas de pagos en el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.....	53
<i>Figura 20.</i> Licencia municipal de funcionamiento de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.....	54
<i>Figura 21.</i> Teneduría de libro registro de compras de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.....	55
<i>Figura 22.</i> Teneduría de libro registro de ventas e ingresos de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.....	56
<i>Figura 23.</i> Teneduría de libro diario de formato simplificado de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.	57

I. Introducción

En los últimos años las micro y pequeñas empresas (Mypes) han sido calificadas como actores significativos de las economías de todos los países a nivel mundial, primordialmente para los países señalados en vías de desarrollo, las empresas antes mencionadas juegan un papel transcendental en cuanto a la generación de empleos incluso más que las grandes empresas o el Estado, el rol fundamental que cumplen las micro y pequeñas empresas constituye un eslabón significativo en el fortalecimiento de la economía a través de la generación de puestos de trabajos, por medio de la producción y/u oferta de bienes y prestación de servicios, pero estos negocios en su mayoría presentan inconvenientes que limitan su estabilidad en el mercado, principalmente la informalidad. Este trabajo de investigación se realizó con el propósito de brindar una orientación para comprender las etapas de la formalización y sus principales características, para que los empresarios evalúen la situación de sus negocios y reformular el rumbo de estos correctamente, contribuyendo al incremento de espacios de trabajo y la formalización de la economía en el país.

A nivel internacional, según la Organización Internacional del Trabajo (2015) "la informalidad es un fenómeno multidimensional y el mundo de las Mypes es sumamente heterogéneo", motivo por el cual es considerado un desafío complejo revertir la situación de los empleados de muchas organizaciones con esta condición. Cuando se realizó la presentación del informe de las notas sobre las políticas para efectuar la formalización de las Mypes, la OIT planteó como propuesta principal la mejora de las condiciones de trabajo con suma urgencia, en los puestos de trabajos creados por las empresas comprendidas. Estas empresas constituyen el 97,56% de la totalidad de empresas en Latinoamérica, lo que genera en sus Estados una búsqueda constante de mejorar la competitividad y gestión, con la promoción de leyes propicias para su adiestramiento, refuerzo técnico, facilidad de ingreso a nuevos mercados, innovación y acceso a tecnología.

A nivel nacional, la economía nacional ha evidenciado indicadores macroeconómicos positivos en la última década, lo cual indica un crecimiento

sostenido con proyecciones providenciales para los contiguos años, un escenario que muestra que es necesario que la información que se maneja sobre el sector empresarial sea actualizada, principalmente de las Mypes. Según Produce, los aportes de las Mypes al Producto Bruto Interno (PBI) representan el 24%, también generan el 85% de empleos en el Perú. Asimismo entre 50% y 60% de las empresas mencionadas son formales, Produce ha iniciado diversos programas para atacar la informalidad, con el fin de evidenciar un crecimiento importante en un periodo de tres años (Chau, 2018).

Según la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú) del total de las Mypes existentes en el Perú el 83,5% son informales, asimismo del total de empresas dedicadas a la exportación, el 56,4% son microempresas, 25,6% son pequeñas empresas y 18% son medianas empresas. Las cifras de las Mypes acrecentaron un 4% en el Perú, variando de 5, 683,912 a 5, 904,614 de empresas entre los años 2016 y 2017, de este modo representan aproximadamente el 46,5% del empleo total del Perú. Según antecedentes de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2017, las Mypes que trabajan en el sector servicios representan el 49,1%, el 32,8% en comercio y 16,2% realiza sus actividades en extracción y/o producción. Contrariamente a lo positivo de este crecimiento, por la generación de puestos de empleos para más peruano, también ha dado lugar al incremento de la informalidad, que pasó de 79,2% a 83,5% (Comercio, 2018).

Si se enfoca al sector de la investigación se puede identificar que en abril del 2018 los servicios de comidas y bebidas manifestó un incremento de 3,04%, lo cual se sustenta en un crecimiento favorable de 3,01% de restaurantes. El sector restaurantes ha registrado un crecimiento continuo en los últimos trece meses, recuperándose de una caída representada en -0,79% en el año 2017 (Gestión, Gestión.pe, 2018).

A nivel regional, Tantas (2010), señala que MYPES en el departamento de Ancash muestran una incorrecta formación a nivel empresarial en temas relacionados a la estructura económica, financiera y administrativas de las empresas, impidiendo el impulso de prácticas asociativas de tipo corporativo y empresarial. Las Mypes presentan una deficiente capacidad competitiva frente a sus competidores debido a

la escasa capacitación. Tal como se presenta en todo el Perú, en el departamento de Ancash también estas empresas tienen registros de altos índices de informalidad, en su gran mayoría es a consecuencia de la complejidad del sistema administrativo del Estado que no permite una premura en los procedimientos que se deben realizar a los trámites previos a fin de consumir con los requerimientos demandados por la ley, derivada como resultado de un complicado sistema gubernamental. El Consejo Regional de las Mypes de Ancash con el objetivo de originar que las empresas mencionadas se desarrollen, formalicen y sean competitivas promueve el “Plan de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las Mypes”.

El Estado Peruano brinda su respaldo a fin de que se puedan crear, formalizar, desarrollar y tener una permanencia de las mypes mediante la dación de la Ley 30056, con la finalidad de favorecer a la reforma en pro de optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la generación de empleo. En esta realidad la formalización de las Mypes se presenta como un tema de interés y participación de los profesionales de Administración, resulta de mucha importancia el desarrollo de investigaciones que den a conocer la realidad de estas unidades económicas, en cuanto a la Formalización. El interés en conocer las características de la formalización de las empresas se debe a que en el distrito de Huaraz, se han reflejado que en el rubro de restaurantes un alto porcentaje son informales generando puestos de empleos informales y la evasión de impuestos.

Por lo expresado anteriormente, se plantea la siguiente pregunta de investigación es la siguiente: ¿Cuáles son las principales características de la formalización en las micro y pequeñas empresas del sector servicios - rubro restaurantes en el distrito de Huaraz, 2016?

Para dar contestación al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Describir las principales características de la formalización en las micro y pequeñas empresas del sector servicios - rubro restaurantes en el distrito de Huaraz, 2016. Para el logro del objetivo general de la investigación se han trazado los siguientes objetivos específicos: (a) Determinar las principales características de los propietarios de las micro y pequeñas empresas del sector servicios - rubro

restaurantes en el distrito de Huaraz, (b) Determinar las características de la formalización en las micro y pequeñas empresas del sector servicios - rubro restaurantes en el distrito de Huaraz.

La presente investigación se justifica, porque la demanda que poseen los restaurantes en el distrito de Huaraz, en los últimos se ha incrementado, por lo cual no se puede dejar de lado aspectos importantes que determinan la estabilidad, desarrollo y crecimiento de las MYPES principalmente la formalización; debido al crecimiento de la demanda e incremento de los restaurantes, estos presentan muchos problemas e inconvenientes que trae consigo la informalidad haciendo que no logren crecer, desarrollarse y sobre todo mantenerse en el mercado, por ello la presente investigación es trascendente debido a que proporcionará mejoras y permitirá que los representantes de las MYPES estén al tanto si se están desarrollando de manera eficiente. La formalización en las empresas comprendidas en el grupo mencionado, se evidencia a través de sus características como aspectos legales de la vigencia de RUC, Rentas de tercera categoría, las ventas anuales, el registro de los trabajadores en planilla, permisos especiales de los sectores correspondientes, registro de los trabajadores en EsSalud, la teneduría de los libros contables correspondientes; las mismas que permitirán a las empresas tener una presentación formal y seria de sus productos y/o servicios. Igualmente la investigación valdrá de referencia para futuras investigaciones y ahondar la problemática estudiada. Asimismo de ser un gran instrumento que favorecerá a los empresarios del rubro restaurantes, generando conciencia respecto a lograr una formalización que les permitirá la supervivencia, crecimiento y rentabilidad de las empresas mencionadas.

En la presente investigación se hizo uso de la metodología de tipo cuantitativo, nivel descriptivo, porque caracteriza la formalización de las MYPES rubro restaurantes en el distrito de Huaraz. Fue una investigación de diseño no experimental, porque se realizó observando los fenómenos tal como se presentaron en su contexto, así mismo los datos se recolectaron en un solo momento es decir es transversal. La técnica aplicada para el acopio de información fue la encuesta, asimismo se hizo

uso de un cuestionario estructurado de 20 preguntas cerradas. Los datos recogidos como resultados de la aplicación de la técnica e instrumento indicados anteriormente, recurriendo a los representantes de las MYPES del estudio, fueron registrados al programa estadístico SPSS 24 / MS Excel para el respectivo procesamiento de datos, y su exposición en tablas y figuras y el análisis de los resultados.

Los resultados obtenidos en la investigación fueron: el 30,49% de los emprendedores tienen de 46 a 55 años de edad, 63,41% son mujeres, 47,56% tienen educación secundaria. El 79,27% conocen las formas de organización empresarial, 96,34% constituyeron sus negocios como persona natural, 100% cuenta con inscripción en el Registro Único del Contribuyente de la SUNAT, 93,90% no registraron a los trabajadores en EsSalud, 95,12% no cuentan con los permisos complementarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 100% de los trabajadores cuentan con carné de sanidad, 93,90 no cuentan con autorización de las planillas de pago del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 100 % cuentan con licencia de funcionamiento, 42,68% no tienen el libro registro de compras, 32,93 % no tienen el libro registro de ventas e ingresos y 96,34 % no tienen el libro diario de formato simplificado.

Por medio de la investigación se llegó a las siguientes conclusiones: (1) Con los resultados obtenidos se concluye que las micro y pequeñas empresas del sector servicios rubro restaurantes de la ciudad de Huaraz, 2016 se encuentran formalizadas en cuanto a la constitución, es decir cuentan con la inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC), licencia de funcionamiento, pero existen aspectos en los cuales aún se encuentran dentro de la informalidad como la legislación laboral y el acceso a la seguridad social de sus trabajadores. (2) La mayoría relativa de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicios rubro restaurantes del distrito de Huaraz, 2016 son de género femenino, así mismo la minoría son personas adultas comprendidas entre 46 a 55 años de edad, con estudios de nivel secundario. (3) La mayoría relativa de los representantes conocen las formas de organización empresarial, así mismo la totalidad de mypes

cuentan con la inscripción correspondiente en el Registro único del Contribuyente de la SUNAT, del cual la mayoría relativa eligió el tipo de régimen al que se acogerá después de haber sido informado de los regímenes existentes y el tipo de renta que generará su negocio. La mayoría relativa de las mypes tienen trabajadores que no son sujetos al régimen de la actividad privada, por ende no cuentan con el seguro social EsSalud u otro, pero en la totalidad de las mypes los trabajadores cuentan con el carnet de sanidad correspondiente.

Para mejorar la situación actual de las mypes del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, se da las siguientes recomendaciones: (1) Educar principalmente al emprendedor en cuanto a las buenas prácticas empresariales y los beneficios que trae para su negocio, demostrarle que ser formal no significa mayores costos a través de la mejora en cuanto a la legislación de las Mypes, facilitando su participación en negociaciones con el Estado y el acceso a financiamiento para que sigan creciendo. (2) Capacitar a los empresarios para dar a conocer las herramientas que les permitan administrar efectivamente sus recursos para garantizar su crecimiento, desarrollo y estabilidad en el mercado. Hoy en día existen muchos programas de los ministerios de trabajo y promoción del empleo, y producción en cuanto a emprendimiento, que deben ser aprovechados por los emprendedores. (3) Promover la iniciativas de emprendimiento en los jóvenes que cursan carreras técnicas o universitarias, debido a que pueden aplicar los conocimientos logrados a través de su formación académica en negocios rentables y sostenibles en el tiempo; así mismo se asimilaría la formalización como un proceso que brindará una imagen de seriedad y por ende mayores posibilidades de crecimiento y desarrollo en el mercado.

II. Revisión de Literatura

2.1. Antecedentes

Amorin (2016) en su investigación *“La formalización y el financiamiento en las micro y pequeñas empresas del sector servicio – rubro restaurantes del casco urbano de Villa Rica, distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, período 2016”*, se planteó determinar las características de la formalización y el financiamiento en las Micros y Pequeñas Empresas del sector servicio - rubro restaurantes, del casco urbano de Villa Rica, Distrito de Villa Rica, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, período 2015. La investigación aplicada fue cuantitativo y descriptivo; los resultados conseguidos fueron: las mujeres tienen una representación del 95% de los emprendedores; el 42 % tienen una edad de 41 años a más, el 58 % de las de las MYPES tienen licencia de funcionamiento; el 37% emite boleta de venta y el 42% no es participante del Registro Único del Contribuyente. En la investigación permitió identificar que gran porcentaje de los representantes legales encuestados en la investigación consideran que la desigualdad de las MYPE es un efecto de la informalidad, considerando que muchas de las MYPES tomadas en el estudio cuentan con la licencia correspondiente para el funcionamiento, bajo el registro como persona natural, acogiendo al Régimen Único Simple, motivo por el cual consideran que los pagos de tributos son el origen de la existencia de la informalidad.

Rodríguez (2014) en su tesis *“Caracterización del financiamiento y la formalización de las MYPES del sector servicios – rubro restaurantes, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Lima, período 2013-2014”* propuso describir la incidencia del financiamiento y la formalización de las micro y pequeñas empresas del sector servicios - rubro restaurantes del distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Lima período 2013-2014; en una investigación de nivel descriptivo. Analizando a las MYPES identificó que contribuyen en la generación de empleos y al PBI; y la estrecha relación que existe entre el financiamiento y la formalización de las mypes

del distrito de Ventanilla, también sugiere que las entidades públicas de la Región y Municipalidad correspondientes fomenten continuamente la formalización de las mypes con el objetivo de lograr una mayor dinamización de la economía local, formar mypes con mayor competitividad y capacidad productiva acarreado como consecuencia la facilidad al acceso del financiamiento en la Región, mejorando la presencia del rubro de servicios-restaurantes en el mercado.

El estudio permitió la obtención de los resultados mencionados a continuación: el 60% de los representantes de las MYPES manifiesta tener entre 36 y 40 años de edad, el 40% cuenta con estudios superiores no completados, 60% señala que la informalidad que se presenta en las mypes tiene gran incidencia en la desigualdad social, el 60% de los representantes creen que la variable principal de la corrupción en las MYPES es la evasión de impuestos. El 50% de las mypes está debidamente inscrito en el Registro Único del Contribuyente. El 60% de las Mype emite el comprobante boleta de venta y el 60% revela que la existencia de la flexibilidad legal para el proceso de la formalización contribuiría para el crecimiento de la economía.

Hurtado (2016) en su trabajo de investigación *“Caracterización de la formalización y competitividad de las MYPES, sector servicio rubro restaurantes, en el penal Miguel Castro Castro del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, año 2015”*, planteó determinar las principales características de la formalización y la competitividad de las MYPES del sector servicio - rubro restaurantes en el Penal Miguel Castro Castro, Lima, periodo 2015. Realizó una investigación de nivel descriptivo y diseño no experimental, obteniéndose los siguientes resultados: el 70,5% tiene más de 41 años de edad, el 77,30% emprendedores de la MYPE es conviviente; el 100% de los emprendedores es de género masculino, el 68,3% tiene educación secundaria. En cuanto a la trayectoria en el mercado, 34,09% de las Mypes tienen entre 1 a 2 años, 34,09% permanece entre 3 a 4 años 25,00% entre 5 a 6 años y el 6,38% tiene una permanencia mayor a 7 años en el mercado. Con respecto a la cantidad de trabajadores, el 27,27% cuenta entre 1 a 2 trabajadores, 40,91% tiene entre 3 a 4 trabajadores, el 27,27% entre 4 a 6 y el 4,55% tiene más de 7 trabajadores.

El 86,36% de las MYPES están formalizadas ante el INPE y el 13,64% no están bajo ningún nivel de formalización, el 100% de las MYPES no se encuentra bajo ningún tipo de régimen tributario, el 100% de las MYPES no tienen trabajadores en planilla y el 100% de las MYPES no cumple con el Reglamento de Restaurantes de MINCETUR. Con respecto a las características de la competitividad, el 100% de los representantes señalan que cuentan con personal calificado, tienen productos de buena calidad y variedad de productos; el 54,55% tiene la cantidad necesaria de productos para cubrir las expectativas del cliente, mientras que el 45,45% no cuenta con variedad en sus productos. El 100% de las MYPES realiza abastecimiento de insumos dos veces por semana, el 4,55% de los proveedores de las MYPES tienen como punto de abasto el mercado de su barrio, mientras que el 95,45% se abastece del mercado mayorista, el 100% de las MYPES tienen precios de mercado en sus productos y no usa tecnología en la venta de sus productos. El 11,36% tienen como medio de publicidad un cartel publicitario, el 86,36% cuenta con jaladores y el 2,27% no cuenta con ningún medio de publicidad.

Atravero (2017) en su tesis para optar el título profesional de licenciado en Administración "*Caracterización de la gestión de calidad y la formalización en las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Yarinacocha, año 2015*", propuso describir las principales características de la gestión de calidad y la formalización en las micro y pequeñas empresas del sector servicios rubro restaurantes del distrito de Yarinacocha, año 2015. Se realizó una investigación de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental – transversal – retrospectiva, obteniéndose los siguientes resultados: el 60% de los propietarios de las MYPES son del género femenino; el 60% de los representantes tienen entre 18 a 30 años de edad; el 50% de los representantes cuenta con estudios de nivel superior no universitario; el 70% de las MYPES tienen entre 1 a 2 años en el rubro empresarial.

Con respecto a las MYPES, el 90% tiene capacidad de 1 a 5 trabajadores, el 100% de los representantes manifestaron que las MYPES son formales; el 50% cuenta con trabajadores en planilla. Referente a la gestión de calidad, el 100% de las MYPES no cuentan con estándares de calidad ISO y no aplica gestión de calidad;

el 30% aplica la mejora continua, mientras el 70% utiliza otras técnicas; el 50% de los representantes se presenta ante los trabajadores como dueño de la empresa, el 30% se presenta como jefe y el 10% se presenta como trabajador; el 60% no capacita al personal en temas de brindar un mejor servicio, mientras que el 40% manifestó que si capacita al personal; el 50% declaró que tiene una prioridad ante sus proveedores desde un punto de vista de calidad del producto, el 30% por el precio, mientras que el 10% por el acceso al crédito.

Con respecto a la formalización, el 60% manifestó que inició la Mype de manera informal, mientras que el 40% fue formal desde sus inicios; el 70% señaló que la ventaja de ser una Mype formalizada es el acceso al crédito en las entidades financieras, el 20% manifestó que puede participar de licitaciones pública para proveer al Estado, mientras que el 10% se ve favorecido con mayor volumen de ventas; el 80% cree que se puede reducir la informalidad de las Mypes mediante la formalización, mientras que el 20% cree que no.

Abanto (2016), en su tesis *“Caracterización de la formalización de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes de la avenida Argentina del distrito de Nuevo Chimbote, año 2015”* planteó determinar las características de la formalización de las micro y pequeñas empresas del sector servicios rubro restaurantes de la avenida argentina en el distrito de Nuevo Chimbote, año 2015. Se desarrolló la investigación haciendo uso de la metodología de nivel descriptivo, tipo cuantitativo y diseño no experimental – transversal, encontrándose los siguientes resultados: Con respecto a los representantes, el 50% de los propietarios de las MYPES tienen entre 18 y 30 años, el 60% son de sexo masculino y el 30% permanece de 7 años a más en el cargo. Respecto a las MYPES, el 50% tiene de 4 a 6 años de permanencia en el mercado y en el 50% trabajan de 1 a 2 familiares.

Con respecto a la formalización de las MYPES, el 80% de los representantes sostienen que las Mypes no optan por la formalización debido a los costos altos de formalización y el 70% de los representantes considera que los negocios formales tienen menores ingresos con relación a los informales, el 100% de los empresarios consideran que la consecuencia principal de la informalidad son los problemas

legales que trae esta situación y el 70% de las MYPES realiza las adquisiciones de los materiales y/o diversos servicios de empresas informales.

Moreno (2016) en su trabajo de investigación *“Gestión de calidad y formalización de las MYPES del sector servicios – rubro restaurantes turísticos del distrito de Iquitos, año 2016”*, propuso determinar la gestión de calidad y formalización del Sector Restaurantes Turísticos del distrito de Iquitos año 2016, aplicando la metodología de investigación de tipo descriptivo y diseño no experimental transversal. Obteniéndose los resultados: el 47,4% de los emprendedores tienen entre 30 a 44 años. El 84,2% son de sexo masculino y 15,2% sexo femenino; 63,2% tiene instrucción técnica y 21,1% nivel secundario. Respecto a formalización: el 89,5% está formalizado; el 10,5% está en trámite inconcluso. 73,7% tiene personería jurídica y 26,7% persona natural; el 84,2% está en el Régimen de Amazonia; el 52,6% considera como ventaja de la formalización “posicionarse en el mercado” y el 26,3% reflejar “credibilidad”. El 47,4% cuenta con capital de trabajo “propio”.

Respecto a Gestión de Calidad: el 47,4% manifestó conocer los alcances de la gestión de la calidad; el 68,4% se interesa por la mejora continua; el 21,1% utiliza “solo algunos” documentos de gestión; el 26,3% utiliza “plan estratégico”; 52,6% utilizan “Presupuesto”; el 78,9% no ha establecido su misión, visión y valores. El 31,6% ha diseñado su estructura orgánica y 47,4% sigue un plan de negocios. Finalmente, el 68,4% de los emprendedores está de acuerdo que la Gestión de Calidad permite alcanzar sus objetivos y el 31,6% ha logrado “rentabilidad”, 10,5% logró “mejor participación en el mercado” y el 26,3% considera que mejora la “competitividad”.

2.2.Bases Teóricas de la investigación

2.2.1. Formalización

OIT (2017) define la formalización como el proceso que realizan las empresas para formar parte de la economía formal. Trae consigo diversas dimensiones,

tales como el registro y autorización de licencias, que deben partir de las autoridades nacionales, provinciales y municipales; el acceso a la seguridad social para el empresario y sus colaboradores; acatamiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otros componentes de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y legislación laboral. La formalización es un proceso gradual. Los empujes de formalización empresarial conciertan medidas para disminuir los costos de registro y de acatamiento mediante estímulos e iniciativas de desarrollo empresarial. En función de los últimos datos empíricos sobre las medidas más eficaces para formalizar empresas, la OIT diseña iniciativas basadas en la premisa de que, probablemente, lo fundamental para la decisión de formalizar la empresa no son tanto los costos previstos sino los beneficios derivados de la formalización. Los empresarios comparan los costos con los beneficios de gestionar una empresa formal. Si los beneficios superan los costos, los empresarios pueden considerar formalizar sus actividades.

Arbaiza (2011) señala que el grado de formalización de una empresa es un indicador de las perspectivas de los responsables del proceso de la toma de decisiones en la organización con relación a cada integrante de ésta. La formalización está integrada por los procedimientos y reglas que han sido diseñados con el propósito de mejorar las eventualidades que enfrentan las mismas, es necesario que se realice el proceso administrativo; planificar, organizar, dirigir y controlar cada una de las etapas de desarrollo de las tareas que se deben realizar en la organización; se debe tener en cuenta que establecer objetivos claros y medibles garantizaran su cumplimiento. Ideas de esta índole se enlazan en la concepción que se tiene sobre una organización o simplemente a la manera de valorar y comprender la práctica organizacional. Muchas personas consideran la organización, como el establecimiento de una combinación de condiciones que se engranan por líneas de disposiciones, comunicación, conexión y control como actividades de naturaleza suplente. Tanto las políticas, procedimientos y programas correctamente establecidos representan una gran ayuda en la simplificación de la organización. Estas herramientas explican por qué las organizaciones modifican el énfasis de las

jerarquías, metas, normas y objetivos en situaciones diferentes como una manera de actividad fiscalizada. La formalización es un procedimiento de subsistencia en la gran mayoría de las organizaciones, debido a ello es importante entender la naturaleza, propiedades, variables y acción con la persona, a fin de entender el funcionamiento de las organizaciones modificándose en cada una de ellas por el grado de formalización que usan.

En el informe de OIT (2014) menciona que el economista británico Keith Hart, en 1970 sugiere por primera vez la presencia y enunciación identificada al sector informal en la economía, difundiéndose en 1972 por la Organización Internacional del Trabajo en Kenia. Las características de este sector son la facilidad de ingreso al mercado, el soporte en los recursos locales, las organizaciones familiares, las operaciones en pequeñas escalas, el trabajo intensivo, la adaptación tecnológica que es posible por las destrezas obtenidas empíricamente y la presencia de mercados no reglamentados. Las empresas involucradas en el sector informal presentan las siguientes características: no tienen identificación legal, no llevan la contabilidad de sus ingresos y egresos, son productores de bienes y servicios, cuentan con un número reducido de trabajadores y no están registradas. La informalidad básicamente hacía referencia específicamente a la situación laboral de un sector económico, principalmente problemas relacionados al empleo, en cuanto a pago de salarios y la restricción de acceso a los diversos mercados.

2.2.2. Ventajas de la formalización

Según Pro Inversión la recompensa de las empresas formales es que pueden gozar de las siguientes ventajas: (a) contar con un negocio legalmente registrado, (b) mayor posibilidad de acceso al financiamiento de las instituciones financieras, (c) mayor posibilidad de expandir el negocio a nuevos mercados, (d) formar parte de asociaciones empresariales, (e) participar en licitaciones públicas, es decir ser proveedor del Estado o vender a empresas privadas, y (f) brindar un nivel de garantía y confianza a los clientes.

2.2.3. Proceso de formalización

Antes de iniciar o formalizar un negocio se debe tener en cuenta que tipo de organización es el más conveniente, es decir se debe elegir entre iniciar la empresa como persona natural o jurídica: (a) Entendiéndose que el Código Civil otorga la denominación legal de persona natural, como sujetos con la capacidad de recibir derechos, deberes y obligaciones. Bajo la denominación de persona natural se puede constituir una asociación unipersonal. En una empresa de este tipo el dueño es el responsable de su administración. (b) Persona Jurídica es una organización que puede ser fundada por una persona natural, diversas personas naturales o personas jurídicas. A diferencia de las personas naturales, la persona jurídica tiene existencia legal y es necesaria que sea representada por una o más personas naturales; las personas jurídicas pueden elegir entre cuatro formas de organización empresarial, se puede organizar de manera individual que opera la modalidad de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), también se puede organizar de manera colectiva, pudiendo tomar la modalidad de: Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.) y Sociedad Anónima (S.A.) (MTPE, 2007).

Tomada la decisión de la forma de organización del negocio, según MTPE (2007), para constituir y/o formalizar una empresa es necesario que se dé cumplimiento a los siguientes pasos:

1. Elaboración de la minuta de constitución

La minuta es un escrito privado, que debe ser redactado y rubricado necesariamente por un abogado, contiene el contrato que será presentado ante un notario para su posterior elevación a escritura pública. Para su elaboración se debe considerar que se ha realizado la reserva del nombre de la empresa que se desea constituir o formalizar en la Superintendencia de Registros Públicos, también la exposición de los documentos personales, una descripción de la actividad económica a la que se dedicará la empresa,

indicar la contribución del titular o de los socios es decir el capital de la empresa pudiendo ser bienes monetarios o no, y acompañar con el estatuto que gobernará a la empresa durante su funcionamiento.

2. Elaboración de la Escritura Pública

Es el documento principal unido a la formalidad notarial, que es autorizado por el notario. Cuando se otorga la escritura pública de constitución, se puede proceder con la suscripción correspondiente de la empresa en registros públicos, siendo el notario o el titular de la empresa quien lo realice.

3. Inscripción en Registros Públicos de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos

El registro de personas jurídicas empresariales se realiza de dos maneras: el registro de las sociedades ya sea una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (SCRL), Sociedad Anónima (SA) y Sociedad Anónima Cerrada (SAC); y el registro de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL).

4. Inscripción en el Registro Único del Contribuyente de SUNAT

La inscripción se realiza como persona natural o persona jurídica, cumpliendo con los requisitos establecidos según sea el caso. En esta etapa de la formalización de una empresa se debe tener en cuenta el régimen tributario al cual se acogerá la Mype, entre ellos tenemos:

Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS)

Este régimen fue creado para los pequeños productores y comerciantes, los sujetos a este régimen deben realizar el pago de una cuota fija mensual que se establece en base a las compras e ingresos del empresario, reemplazando los pagos de diversos tributos. Está encaminado a personas naturales que efectúan la venta de mercancías o prestación de servicios a los compradores finales, asimismo pueden ampararse a este régimen las personas que ejercen un oficio.

Las categorías en el Nuevo RUS son: hasta S/. 5,000 soles de los ingresos brutos y adquisiciones mensuales, el contribuyente paga una cuota fija de S/. 20 soles; más de S/. 5,000 hasta S/. 8,000 soles, debe

pagar S/. 50 soles. Los sujetos del nuevo RUS no tienen la obligación de inscribir las operaciones que realizan en los libros y registros contables, pero estos deben asegurarse de conservar los comprobantes de pago emitidos y los que respaldan las adquisiciones realizadas en un orden cronológico.

Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)

Este régimen está dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades familiares con domicilio en el país que adquieran rentas de tercera categoría. Los contribuyentes sujetos de este régimen están en la obligación de declarar y pagar de manera mensual el impuesto a la renta, una tasa de 1.5% de sus ingresos netos y el Impuesto General a las Ventas (IGV) de 18% del valor de la venta. Los sujetos al RER tienen la obligación de registrar sus operaciones en el registro de compras y registro de ventas.

Régimen General (RG)

Pueden formar parte del Régimen General las personas naturales y jurídicas, no tiene límites de ingresos ni compras. Los sujetos a este régimen deben declarar y pagar de manera mensual una tasa de 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (IGV) de 18% del valor de la venta. Los contribuyentes sujetos a este régimen están obligados a llevar libros contables, dependiendo de los ingresos anuales:

- Las empresas donde se generen ingresos hasta 300 UIT, deberán de tener el registro de compras, ventas y libro diario de formato simplificado.
- Por ingresos que superen 300 UIT hasta 500 UIT, deben tener el registro de compras, ventas, libro diario y libro mayor.
- Por ingresos superiores de 500 UIT hasta 1700 UIT, llevarán el registro de compras, ventas, libro diario, libro mayor y libro de inventarios y balances.
- Montos superiores a 1700 UIT: debe llevar la contabilidad completa, de acuerdo a la actividad que desarrolla.

Régimen Mype Tributario (RMT)

Pueden acogerse a este régimen las personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, asociaciones de hecho de profesionales y similares que generen rentas de tercera categoría, con domicilio en el país, los ingresos netos no deben ser superiores a 1700 UIT en el ejercicio gravable. Los libros y registros contables que deben llevar los sujetos a este régimen varían en función a los ingresos netos anuales:

- Por ingresos que lleguen hasta 300 UIT, deberán tener el libro de compras, libro de ventas y libro diario de formato simplificado.
- Por montos superiores de 300 UIT hasta 500 UIT, el libro de compras, ventas, libro diario y libro mayor.
- Por ingresos superiores de 500 UIT hasta 1700 UIT, se lleva el libro de compras, libro de ventas, libro diario, libro mayor y libro de inventarios y balances.

Asimismo el empresario debe informarse sobre el tipo de renta tributaria que generara su negocio, según SUNAT (2018) las actividades comerciales que llevan a cabo las personas naturales y jurídicas generan rentas de tercera categoría. Por lo general estas rentas son producidas por una colaboración contigua de la inversión de capital y trabajo.

5. Autorización de las Planillas de pago

La Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT) es institución encargada de autorizar el uso de las planillas, a través de la presentación de una solicitud adjuntando los documentos establecidos de acuerdo a Ley. Con la autorización correspondiente, se inicia con el registro de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, sin importar la modalidad de su contratación.

6. Registro de trabajadores dependientes ante EsSalud

Este proceso se formaliza por medio del Programa de Declaración Telemática – PDT mediante la página web de la SUNAT, se registran los recursos humanos activos que trabajan en la empresa con una relación de subordinación y los familiares o derechohabientes.

7. Autorización y/o permisos Especiales de otros sectores

Son los permisos o autorizaciones con los que se debe contar de acuerdo al sector en el que se encuentra la MYPE, en el caso de los restaurantes deben procurar en obtener los permisos especiales que se establecen según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Salud.

Según el artículo 94° de la ley N° 26842 (ley general de salud), la persona que intervenga en el proceso de producción, manejo, transporte, conservación, acumulación, venta y abastecimiento de alimentos tiene la obligación de efectuarlo en condiciones higiénicas y sanitarias para evitar su contaminación (Minsa, 2019), por lo cual cada trabajador debe contar con un carné de sanidad.

8. Licencia de Funcionamiento

La licencia de funcionamiento es la permisión otorgada por el municipio para que la empresa pueda llevar a cabo el desarrollo de las actividades económicas en su competencia, permite certificar la formalidad del negocio ante entidades públicas y privadas. Tiene una vigencia indeterminada.

9. Legalización de libros contables

Dependiendo del régimen al cual se acoja la empresa tendrá la obligación de llevar los libros y registros contables, pudiendo ser de modo manual o computarizado, pero antes de ser usados estos libros, para su validez deben ser certificados por un notario o en su ausencia, un juez de paz letrado.

2.2.3. Definición de Micro y pequeña empresa (MYPE)

Según Ley N° 30056 (2013) se pretende establecer el marco legal para el impulso del proceso de formalizar, desarrollar y lograr la competitividad de las MYPIMES, a través de estrategias de alcance general y la creación de herramientas de soporte y promoción; estimulando la inversión privada, la producción, el ingreso a los mercados en el medio donde se desenvuelve y los mercados externos, y otras políticas que promuevan el emprendimiento y permitan la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento

sostenible de estas unidades económicas.

Según MTPE (2014) la micro y pequeña empresa es definida como una entidad económica que se constituye por una persona natural o jurídica, tomando cualquier forma de organización establecidos en la ley general de sociedades, las Mypes tienen como objetivo el desarrollo de actividades contempladas en los sectores económicos, tales como extracción, transformación, manufactura, colocación de bienes o asistencia de servicios.

2.2.4. Características del micro, pequeña y medianas empresas

Las MYPIMES están categorizadas en función a los niveles de comercializaciones netas alcanzados en un periodo económico:

- Microempresa: montos hasta 150 UIT, como monto máximo en ventas anuales.
- Pequeña empresa: más de 150 UIT en ventas anuales y máximo 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- Mediana empresa: montos superiores a 1700 UIT en ventas anuales y máximo de 2300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

La promoción de la uniformidad de los criterios de medición debe ser fundamental para las entidades públicas y privadas, con el propósito de establecer una base de datos uniforme que permitirá dar coherencia al diseño y aplicación de las estrategias públicas para promover el desarrollo y formalización del sector.

2.2.5. Tipos de Microempresa

MTPE (2014), señala que las MYPES, forman parte de un sector con una gran complejidad. Principalmente la estratificación, que presenta variables que están concernientes a la capacidad de autofinanciamiento para la ampliación de la empresa, generación de valor económico, productividad y capacidad de innovación y diferenciación en el sector donde interactúa. Las Mypes se dividen en tres grupos:

Microempresa de subsistencia

Se considera a las empresas que llevan a cabo sus operaciones con bajos niveles de productividad, cubren únicamente el consumo inmediato. En Latinoamérica, este tipo de empresa es la que tiene mayor presencia y presentan gran cantidad de contrariedades sociales, en nuestro país: el subempleo y la evasión tributaria, es lo que caracteriza a estas empresas.

Microempresa de acumulación simple

En este tipo de empresas se generan ingresos que solo permiten cubrir los costos, más no permite que el empresario obtenga la rentabilidad necesaria para efectuar nuevas inversiones, por lo general una microempresa que está iniciando sus actividades se encuentra dentro de este conjunto.

Microempresa de acumulación ampliada

Son microempresas que presentan altos niveles de productividad, que les permite realizar nuevas inversiones para que la empresa logre un crecimiento y desarrollo sostenible en el tiempo. Se invierte principalmente en innovación tecnológica y trabajadores especializados garantizando el incremento de su eficiencia.

2.2.6. Micro y pequeñas empresas formales en el Perú

Según Digecomte (2014) en el informe “Las mypes en cifras 2013”, la ordenación empresarial peruana de 2013 no reporta cambios sustanciales con relación a lo que se identificó en el pasado: un alto porcentaje de las empresas son microempresas (94,6%) y pequeñas empresas tienen una baja participación, con 4,6%.

Los reportes dan a conocer que el 41,7% de las MIPYMES se acogen al Régimen General. Al comparar por estrato empresarial, se identifica que las

microempresas se acogen en los tres regímenes tributarios, mientras que las empresas pequeñas y medianas prefieren el Régimen General. Aunque el 40,3% de las microempresas han optado por acogerse al RUS, este número aún se halla alejado de su potencial. Esto ocurre debido a que el 98,0% de las microempresas trabajan como persona natural y sus ventas no superan las 150 UIT. El 98,3% de las microempresas son formales y el 53.5% de las pequeñas empresas, tienen hasta cinco trabajadores. De este modo, la relevancia de las MYPES en términos de ocupación se vincula al gran número de empresas que existen de forma adherida a su capacidad particular para la contratación de trabajadores.

2.2.4. Sector servicio y rubro restaurantes

2.2.4.1. Sector servicios

Según Romero, Toledo y Ocampo (2014) uno de los sectores de las actividades económicas, es el sector servicios, conocido también como el sector terciario, este sector se caracteriza porque no se produce ningún bien material, principalmente se efectúan servicios que benefician a una población, precisos para satisfacer sus necesidades. Este sector es compuesto y comprende una extensa gama de actividades: turismo, transportes, servicios financieros, comunicaciones, etc. La actividad terciaria se basa principalmente en la prestación de servicios a empresas o individuos para facilitar la realización de sus actividades principales o simplemente se liberen de su carga laboral. Los que se desempeñan en este sector brindan un servicio a los demás, sin conseguir o transformar bienes; pueden integrar este sector las personas que realizan actividades de una profesión u oficio. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores. La supremacía del sector servicios en cuanto a los otros sectores en las economías con mayor desarrollo hace posible que se hable del proceso de tercerización (outsourcing).

2.2.4.2.Término Restaurante

Según la descripción de Nociones Básicas (2016) en el idioma castellano restaurante significa restaurativo, haciendo referencia a la comida que se ofrecía en el siglo XVIII, principalmente un caldo de carne. Una versión distinta del origen del término de restaurante se utiliza para señalar las casas de comidas. El vocablo restaurante es proveniente del idioma francés “restaurant” este término se usó por primera vez en 1765, en París, para ese entonces ya existían locales que se ajustaban con dicha definición.

En el reglamento de restaurantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), se define el término restaurante como un establecimiento donde se comercia comidas y bebidas al público, preparadas en el mismo local, prestando el servicio en las condiciones que señala la legislación vigente y de acuerdo a las normas sanitarias correspondientes (Mincetur, 2004).

2.2.3.4.Restaurantes en el Perú

Gestión (2016), en el Perú se registra la existencia de aproximadamente 220 mil empresas dedicadas a la venta de alimentos y bebidas, cuyo impulso principal se debe a la gran acogida que ha tenido la gastronomía peruana a nivel mundial; cifras oficiales muestran que de los 220 mil establecimientos existentes, solamente 65,891 se encuentran en el grupo de restaurantes categorizados, pudiendo evidenciar que gran porcentaje de ellos no están categorizados. De este total, solo el 1,2% tienen la acreditación del programa Restaurantes Saludables liderado por el Ministerio de Salud, es decir solo 800 locales.

2.2.3.5.Requisitos para el inicio de actividades

Para iniciar las actividades comerciales los Restaurantes deben cumplir con la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de la Superintendencia

Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, al que hace referencia la Ley N° 26935, entendiendo que la presente ley es sobre reducción de los procedimientos para la obtención de los registros administrativos y las permisiones sectoriales pertinentes para iniciar las actividades de las empresas de este rubro. De la misma manera habrán de contar con la Licencia Municipal de Funcionamiento y dar cumplimiento a las disposiciones municipales complementarias que corresponden de acuerdo a lo establecido por ley (Mincetur, 2004).

2.2.3.6. Condiciones mínimas exigidas a los restaurantes

Los representantes de las empresas de este rubro deben hacer de conocimiento del Órgano Regional Competente, con carácter de declaración jurada que cuenta con la respectiva Licencia Municipal de Funcionamiento, dentro del plazo no mayor de treinta (30) días continuas de haber iniciado la actividad y la confirmación del cumplimiento de las normas concernientes con relación a las condiciones que posee el servicio que se presta y a la calidad en la elaboración de comidas y bebidas, que están establecidas en los apartados 25° y 26° del Reglamento de Restaurantes (Mincetur, 2004).

2.2.3.7. Clasificación de restaurantes por categorías

Los restaurantes se clasifican por categorías en cinco grupos, cada clasificación se lleva a cabo en función de las instalaciones, infraestructura, servicio, personal y el menú, estas son (Torruco y Ramírez, 1987):

1. Restaurante de lujo (5 tenedores)

Los restaurantes de este grupo engloban diversas peculiaridades, principalmente en el servicio; efectuándose de manera personalizada acompañada de múltiples detalles que complacerán al cliente. En este tipo de establecimiento, es indispensable que cuente con una puerta de ingreso independiente para los comensales y otra para el personal del

establecimiento; los diversos servicios que se brindan con la finalidad de satisfacer las expectativas del consumidor y ofrecer la comodidad propicia como una sala de espera, donde la persona espera su mesa en el comedor plenteramente, un comedor preferentemente decorado para brindar un ambiente acogedor, y equipo confortable para brindar un servicio adecuado. Asimismo se puede contar con un teléfono celular que va a estar a la disponibilidad para el uso del cliente, en las diversas estaciones del año brindarán servicios de aire acondicionado y calefacción en sus respectivos casos, los servicios higiénicos extensos e independientes, cocina funcional, losada, vajilla y blancos de acuerdo con la decoración y concepto del restaurante. El personal que labora en este tipo de establecimiento debe estar bien uniformado y presentable, también contar con amplio conocimiento de los productos que se ofrecen y una continua capacitación con temas relacionados con la atención del cliente.

2. Restaurante de primera clase (4 tenedores)

Este tipo de restaurante es conocido como full service, estos establecimientos tendrán un toque cabal de servicios de acuerdo con la categoría de la empresa. Se diferencian de los restaurantes de lujo en cuanto al instrumento de ventas del que hace uso, es decir la carta o menú, la que presenta de 5 a 7 diferentes tipos de servicio y una limitada pluralidad de bebidas alcohólicas.

3. Restaurante de segunda clase (3 tenedores)

Los restaurantes de segunda clase son conocidos como los restaurantes turísticos. El acceso de los comensales también puede ser empleada por el personal de servicio, pero exclusivamente en las horas que no se esté realizando la atención a los consumidores; inclusive por este mismo acceso se realizará el abastecimiento de la materia prima e insumos para la elaboración de los diversos platos a ofrecer.

4. Restaurante de tercera clase (2 tenedores)

En estos establecimientos el área de ingreso es usado tanto por clientes como por el personal de servicio; cuenta con un mobiliario conveniente y presentable. Debe contar con servicios higiénicos independientes para damas y caballeros. La cocina debe contar con las instalaciones necesarias y propicias para preparación y mantenimiento de productos alimenticios, entre las principales características debe contar con una adecuada ventilación o de ser necesario con un extractor de humos. El personal debe portar un uniforme sencillo bien pulcro y brindar atención a los clientes convenientemente. Su carta o menú presenta tres o cuatro tipos de servicio.

5. Restaurante de cuarta clase (1 tenedor)

La característica principal de este establecimiento es que cuenta con un comedor que es independiente de la cocina, utensilios sencillos que evidencien un adecuado estado de conservación, servilletas de papel, servicios higiénicos y personal presentable aunque no cuente con un uniforme.

Todos los establecimientos dedicados a la venta de comidas y bebidas bajo la denominación de restaurantes, están obligados a tener mucho cuidado de la calidad, presentación, sazón y limpieza de sus platillos, conservando el estilo, ornamento y ambiente de acorde al concepto del establecimiento. Cada uno de estos restaurantes debe centrarse en la conservación adecuada de las recetas y metodologías de preparación, la presentación de los platillos, atención al cliente que garantice la satisfacción de las expectativas de cada uno de los comensales.

Con respecto a los restaurantes por ser establecimientos donde se consumen los alimentos, es de vital importancia el cuidado de la limpieza general, el apropiado funcionamiento de los servicios higiénicos, una presentación impecable del personal que brinda el servicio y tiene contacto directo con los clientes y el personal de apoyo, y principalmente deben tener las autorizaciones

y certificaciones legales que permiten que la empresa ofrezca el servicio de alimentos.

2.3. Marco conceptual

- Formalización

Es un proceso en subsistencia en la gran mayoría de las organizaciones, debido a ello es importante entender la naturaleza, propiedades, variables y acción con la persona, a fin de entender el funcionamiento de las organizaciones modificándose en cada una de ellas por el grado de formalización que usan (Zamora, 2011).

- MYPE

La micro y pequeña empresa es definida como una unidad económica que se constituye por una persona natural o jurídica, tomando cualquier forma de organización contemplados en la ley general de sociedades de nuestro país, las Mypes tienen como objeto el desarrollo de actividades contempladas en los sectores económicos, tales como extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (MTPE, 2014).

- Restaurante

Se define el término restaurante como un establecimiento donde se comercia comidas y bebidas al público, preparadas en el mismo local, prestando el servicio en las condiciones que señala la legislación vigente y de acuerdo a las normas sanitarias correspondientes (Mincetur, 2004).

- Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo RUS)

Este régimen fue creado para los pequeños productores y comerciantes, los sujetos a este régimen deben realizar el pago de una cuota fija mensual que se establece en función a las compras e ingresos del empresario, reemplazando el pago de diversos tributos. Los sujetos del nuevo RUS no tienen la obligación de registrar sus operaciones en los libros y registros contables, pero estos deben

asegurarse de conservar los comprobantes de pago emitidos y los que respaldan las adquisiciones realizadas en un orden cronológico (SUNAT (2017).

- **Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER):** Este régimen tributario está dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales con domicilio en el país que adquieran rentas de tercera categoría. Los contribuyentes sujetos de este régimen están en la obligación de declarar y pagar de manera mensual el impuesto a la renta, una tasa de 1.5% de sus ingresos netos y el Impuesto General a las Ventas (IGV) de 18% del valor de la venta. Los sujetos al RER tienen la obligación de registrar sus operaciones en el registro de compras y registro de ventas (SUNAT (2017).

- **Régimen General (RG)**
Pueden formar parte del Régimen General las personas naturales y jurídicas, no tiene límites de ingresos ni compras. Los sujetos a este régimen deben declarar y pagar de manera mensual el impuesto a la renta una tasa de 1.5% según la Ley del Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (IGV) de 18% del valor de la venta. Los contribuyentes sujetos a este régimen están obligados a llevar libros contables, dependiendo de sus ingresos anuales (SUNAT (2017).

- **Régimen Mype Tributario (RMT)**
Pueden acogerse a este régimen las personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales, asociaciones de hecho de profesionales y similares que generen rentas de tercera categoría, con domicilio en el país, los ingresos netos no deben ser superiores a 1700 UIT en el ejercicio gravable (SUNAT, 2017).

III. Metodología

3.1. Diseño de la Investigación

Para realizar este trabajo se hizo uso de una investigación de tipo cuantitativo debido a la recolección de datos fundamentada en la medición de variables y conceptos, las cuales se representan a través de números que fueron analizados mediante métodos estadísticos. Nivel descriptivo, debido a que se relata las características que están ocurriendo con la formalización de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes en el distrito de Huaraz, 2016. Se utilizó el diseño no experimental, puesto que se recogieron datos en un tiempo determinado, a través de la aplicación de las encuestas. Siendo su intención la descripción de la variable en estudio.

3.2. El población y muestra

La población para este estudio estuvo constituido por un total de 82 MYPES del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016. Se asume que la población es muestra censal, es decir se aplicó la encuesta a 82 representantes del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016, ya que se identificó que es un número reducido.

3.3. Definición y Operacionalización de las Variables y los Indicadores

Variable		Definición operacional			Escala de medición
		Dimensión		Indicador	
Denominación	Definición conceptual	Denominación	Definición	Denominación	
Formalización	Es un proceso en subsistencia en la gran mayoría de las organizaciones, debido a ello es importante entender la naturaleza, propiedades, variables y acción con la persona, a fin de entender el funcionamiento de las organizaciones modificándose en cada una de ellas por el grado de formalización que usan.	Elaboración de la Minuta de constitución	Es un escrito privado, que debe ser redactado y rubricado necesariamente por un abogado, contiene el contrato que será presentado ante un notario para su posterior elevación a escritura pública.	Búsqueda y reserva del nombre del negocio	Escalas de Likert
				Formas de organización empresarial	
				Persona natural	
				Persona jurídica	
				Estatuto	
		Minuta de constitución			
		Inscripción en Registro Público de la SUNARP	La escritura pública es todo documento principal unido a la formalidad notarial, que es autorizado por el notario. El Notario procede a extender al Registro de Escrituras Públicas la constitución de la empresa.	Escritura pública	
				Inscripción en la SUNARP	
		Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) – SUNAT.	La inscripción se realiza como persona natural o persona jurídica, cumpliendo con los requisitos establecidos según sea el caso.	Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	
Elección del Régimen Tributario					
		Información del tipo de renta a generar			

		Inscripción de trabajadores en ESSALUD	Este proceso se formaliza mediante el Programa de Declaración Telemática – PDT mediante la página web de la SUNAT, se registran los recursos humanos activos que trabajan en la empresa con una relación de subordinación y los familiares o derechohabientes.	Registro de trabajadores a ESSALUD	
		Permisos especiales de otros sectores	Son los permisos o autorizaciones con los que se debe contar de acuerdo al sector en el que se encuentra la MYPE, en el caso de los restaurantes deben procurar en obtener los permisos especiales que se establecen según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.	Permiso del MINCETUR	
				Carné de salubridad	
		Autorización del Libro de Planillas en el MTPE	La Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT) es institución encargada de autorizar el uso de las planillas, a través de la presentación de una solicitud adjuntando los documentos establecidos de acuerdo a Ley.	Trabajadores sujetos al régimen laboral privado	
				Autorización de planillas de pagos en el MTPE	
		Licencia Municipal de funcionamiento	La licencia de funcionamiento es la permisión otorgada por la municipalidad para que la empresa pueda llevar a cabo el desarrollo de las actividades económicas en su jurisdicción, permite certificar la formalidad del negocio ante entidades públicas y privadas. Tiene una vigencia indeterminada.	Licencia municipal de funcionamiento	
		Legalización de libros contables	Los libros contables se deben legalizar hasta 10 días posteriores de haber iniciado las actividades, debe ser realizado por el Notario Público o Juez de Paz letrado.	Registro de compras	
				Registro de ventas e ingresos	
				Libro diario de formato simplificado	

3.4. Técnicas e instrumentos

La técnica aplicada en este trabajo de investigación fue la encuesta y el instrumento para realizar la recolección de datos fue el cuestionario validado, estructurado con 20 preguntas cerradas.

3.5. Plan de análisis

En cuanto al análisis de los datos recolectados para la investigación, se utilizó el análisis descriptivo y para la elaboración y presentación de las tablas y figuras se hizo uso del programa SPSS 24 y Microsoft Excel.

3.6. Matriz de Consistencia

Problema	Objetivos	Variable	Población y muestra	Metodología y diseño de la investigación	Instrumento Y Procedimiento
<p>Central:</p> <p>¿Cuáles son las principales características de la formalización en las micro y pequeñas empresas del rubro restaurantes del distrito de Huaraz, 2016?</p> <p>Secundarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las características de los propietarios de las micro y pequeñas empresas del sector Restaurantes del distrito de Huaraz, 2016? 	<p>General:</p> <p>Describir las principales características de la Formalización en las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro Restaurantes del Distrito de Huaraz, 2016.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar las características de los propietarios de las micro y pequeñas empresas del sector Restaurantes del distrito de Huaraz, 2016. • Determinar las características de la Formalización en las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro Restaurantes del Distrito de Huaraz, 2016. 	<p>Formalización: Es un proceso que realizan las empresas para formar parte de la economía formal. Trae consigo diversas dimensiones, tales como el registro y autorización de licencias, por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales; el acceso a la seguridad social para el empresario y sus colaboradores; acatamiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otros componentes de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y legislación laboral.</p>	<p>Población:</p> <p>La población en estudio fue un total de 82 gerentes de las MYPES del rubro Restaurantes del Distrito de Huaraz, año 2016.</p> <p>Muestra censal</p> <p>Se asumió la población, como muestra, es decir 82 gerentes de las MYPES del rubro Restaurantes del Distrito de Huaraz, año 2016.</p>	<p>Tipo:</p> <p>La Investigación fue descriptiva porque se describen las características de la formalización que están ocurriendo en las MYPES.</p> <p>Nivel:</p> <p>El nivel de investigación fue cuantitativa ya que se usaron técnicas y medición de variables.</p> <p>Diseño:</p> <p>Se utilizó el diseño no experimental, porque se recolectaron los datos en un solo momento, en un tiempo único.</p>	<p>Técnica:</p> <p>- Encuesta</p> <p>Instrumento:</p> <p>- Cuestionario</p>

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las características de la Formalización en las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro Restaurantes del Distrito de Huaraz, 2016? 					
--	--	--	--	--	--

3.7. Principios éticos

Esta investigación, no tuvo ningún impacto negativo sobre la sociedad, por lo contrario la beneficia, siendo viable su ejecución en beneficio de la micro y pequeña empresa bajo los principios éticos de confidencialidad, confiabilidad y respeto a la persona humana.

Principios de confidencialidad: Solo se indica la información que desee se publique el dueño de la micro y pequeña empresa quien entrega la información.

Principios de confiabilidad: Los datos que se presentan son reales.

Respeto a la persona humana: Se respeta las ideas, creencias de las personas, para la elaboración del trabajo de investigación siempre buscando el bien común.

IV. Resultados

4.1.Resultados

4.1.1. Referente a las características de los representantes

Tabla 1. *Sexo de los representantes de las mypes del rubro restaurantes, distrito de Huaraz, 2016.*

Género	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Masculino	30	36,59
Femenino	52	63,41
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

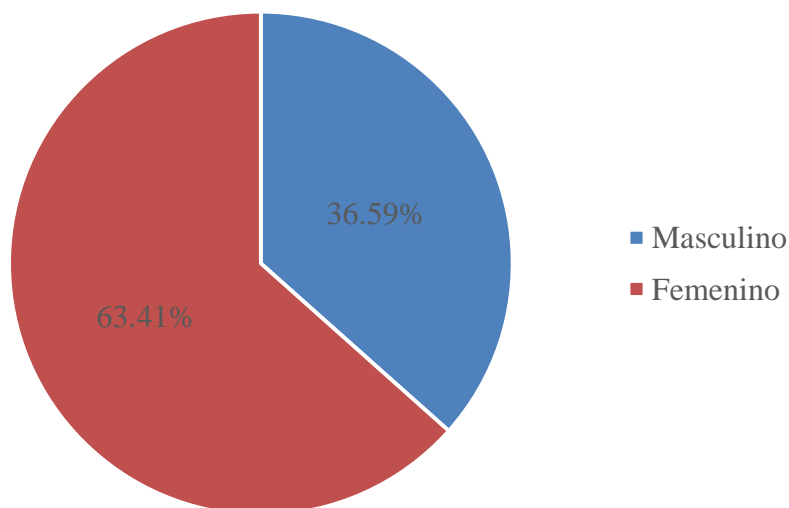


Figura 1. Sexo de los representantes de las mypes del rubro restaurantes, distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 1

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 63,41% son de sexo femenino y un 36,59% de sexo masculino.

Tabla 2. Edad de los representantes de las mypes del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Edad	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
25 a 35	18	21,95
36 a 45	19	23,17
46 a 55	25	30,49
56 a 65	17	20,73
66 a 75	3	3,66
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

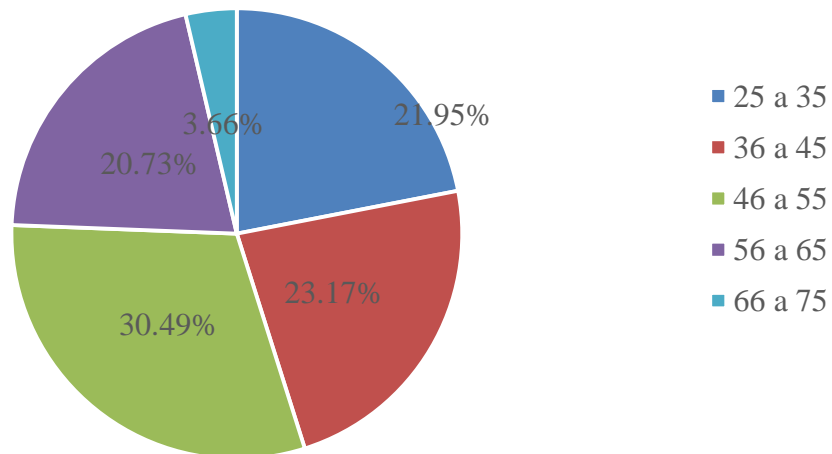


Figura 2. Edad de los representantes de las mypes del rubro restaurantes, distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 2

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 30,49% manifiesta tener de 46 a 55 años de edad, seguido por un 23,17% con una edad de 36 a 45 años, también un 21,95% manifiesta tener de 25 a 35 años, también un 20,73% manifiesta tener de 56 a 65 años, y el 3,66% de 66 a 75 años de edad.

Tabla 3. Grado de instrucción de los representantes del rubro restaurante, del distrito de Huaraz, 2016.

Grado de Instrucción	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Primaria	1	1,22
Secundaria	39	47,56
Superior no universitario	28	34,15
Superior Universitario	14	17,07
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

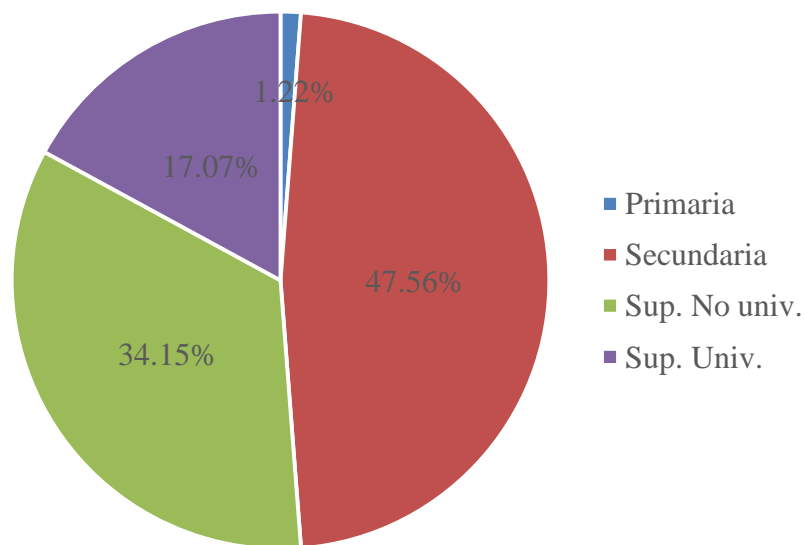


Figura 3. Grado de instrucción de los representantes de las mypes del rubro restaurantes, distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 3

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 47.56% manifiestan tener un grado de instrucción de nivel secundario, seguido por un 34,15% con un grado de instrucción superior no universitario, un 17,07% de nivel superior universitario y un 1,22% de nivel primario.

4.1.2. Respecto a la formalización de las micro y pequeñas empresas

Tabla 4. Reserva de nombre del negocio en Registros Públicos de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Reserva de nombre	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	1	1,89
No	81	98,11
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

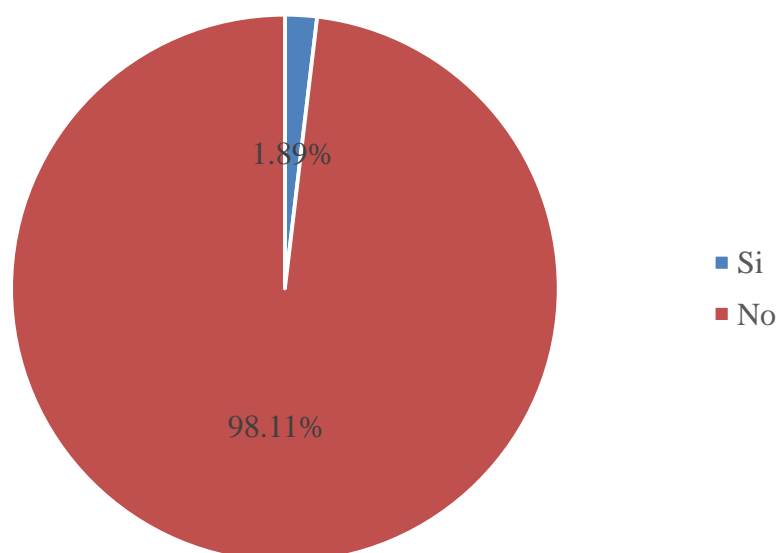


Figura 4. Reserva de nombre del negocio en Registros Públicos de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 4

Interpretación: Del total de gerentes encuestados manifiestan que el 98,11% manifiesta que no han realizado la reserva de nombre del negocio en el proceso de constitución.

Tabla 5. Conocimiento de las formas de organización empresarial de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Conoce formas de organización empresarial	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	65	79,27
No	17	20,73
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

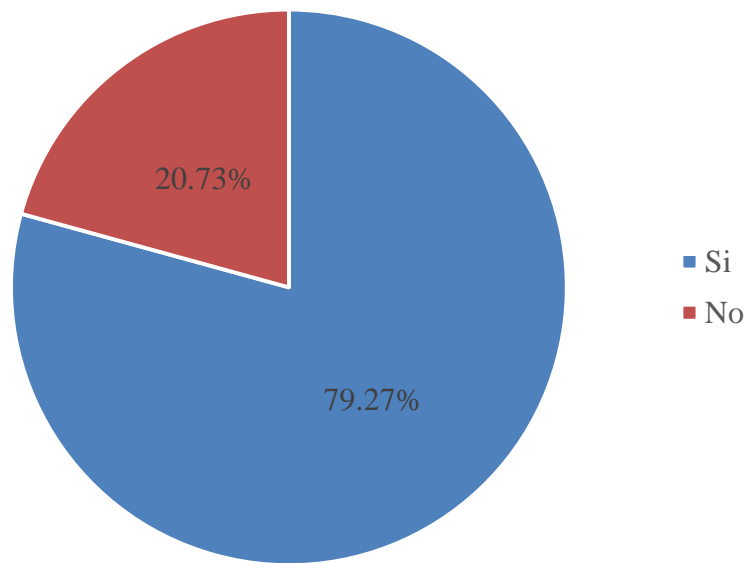


Figura 5. Conocimiento de formas de organización empresarial de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 5

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 79,27% manifiesta que si conocen las formas de organización empresarial.

Tabla 6. *Constitución del negocio como persona natural de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Persona natural	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	79	96,34
No	3	3,66
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

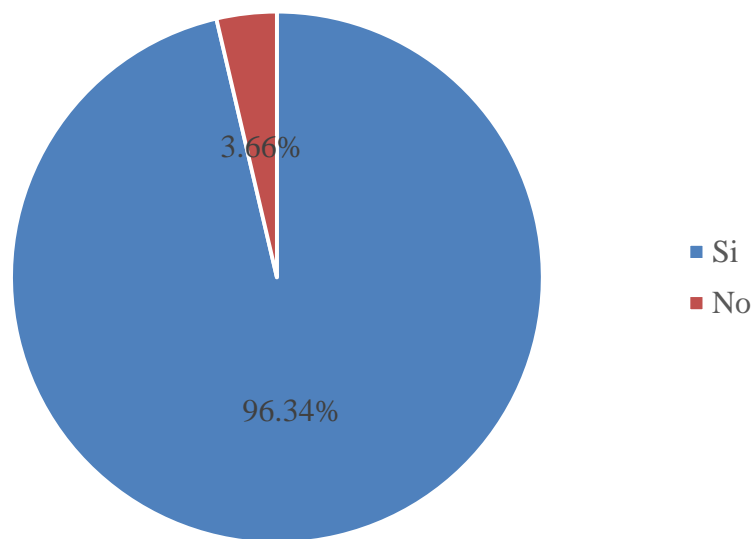


Figura 6. *Constitución del negocio como persona natural de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 96,34% manifiestan que si constituyeron el negocio como persona natural.

Tabla 7. Constitución del negocio como persona jurídica de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Persona jurídica	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	3	3,66
No	79	96,34
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

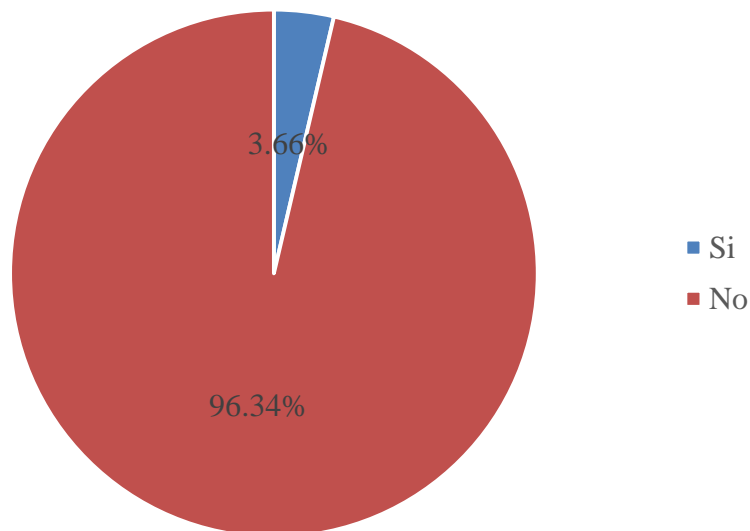


Figura 7. Constitución del negocio como persona jurídica de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 96,34% manifiesta que no constituyeron el negocio como persona jurídica.

Tabla 8. *Elaboración del estatuto antes de iniciar sus actividades de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Elaboración de estatuto	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	11	13,41
No	71	86,59
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

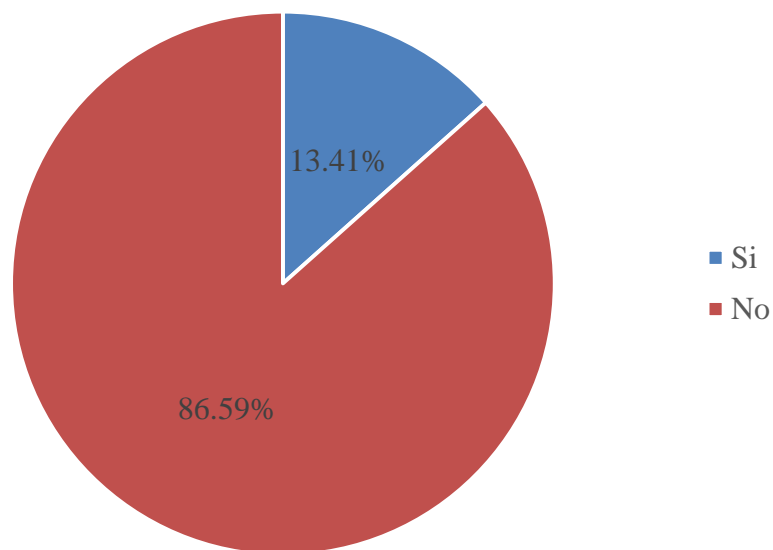


Figura 8. *Elaboración de estatuto antes de iniciar sus actividades de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Fuente: Tabla 8.

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 86,59% señala que no elaboró el estatuto antes de iniciar sus actividades.

Tabla 9. *Elaboración de minuta de constitución del negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Minuta de constitución	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	3	3,66
No	79	96,34
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

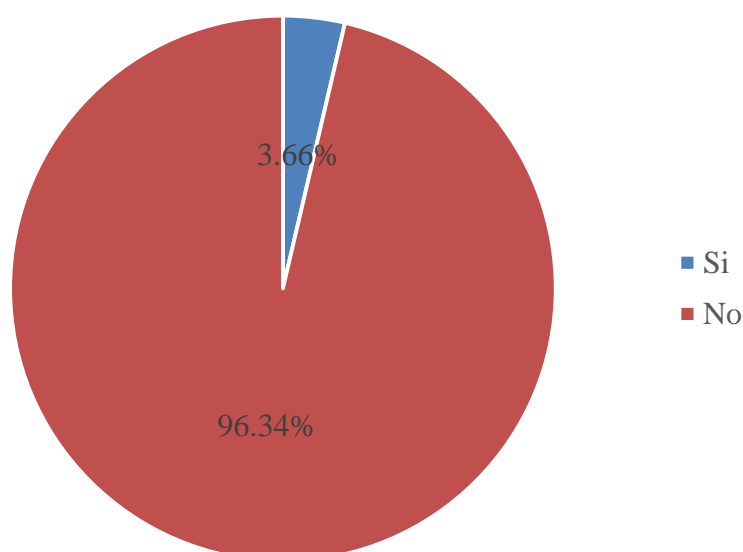


Figura 9. *Elaboración de minuta de constitución del negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Fuente: Tabla 09

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 96,34% manifiesta que no procedió con la elaboración de la minuta de constitución del negocio.

Tabla 10. *Elaboración de escritura pública del negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Escritura pública	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	2	2,44
No	80	97,56
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

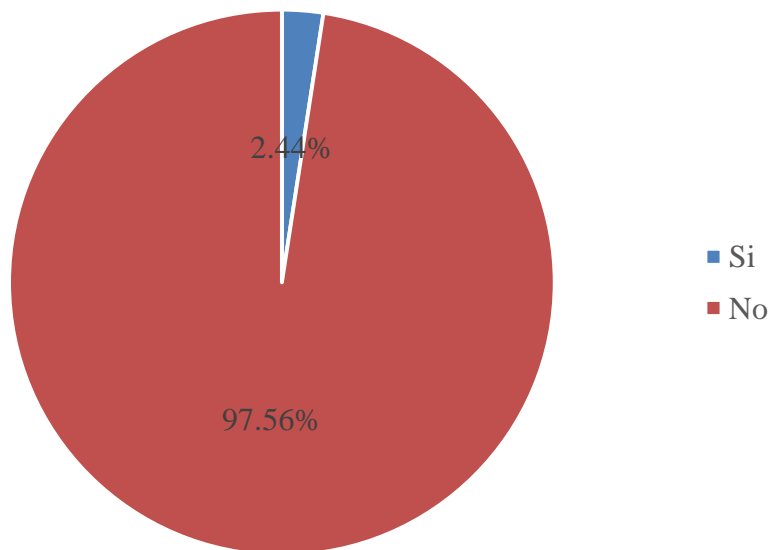


Figura 10. *Elaboración de escritura pública del negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Fuente: Tabla 10

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 97,56% manifiesta que no procedió con la elaboración de la escritura pública del negocio.

Tabla 11. *Inscripción en Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Registro en SUNARP	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	0	0,00
No	82	100,00
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

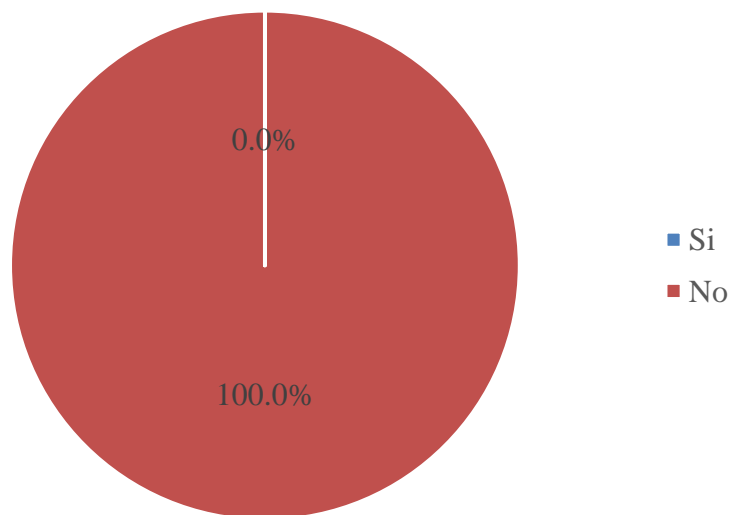


Figura 11. *Inscripción en Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Fuente: Tabla 11

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 100,0% manifiesta que no procedió con la inscripción de la empresa en Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).

Tabla 12. *Inscripción en el Registro Único del Contribuyente de la SUNAT de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Inscripción en RUC de la SUNAT	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
si	82	100,0
no	0	0,0
total	82	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

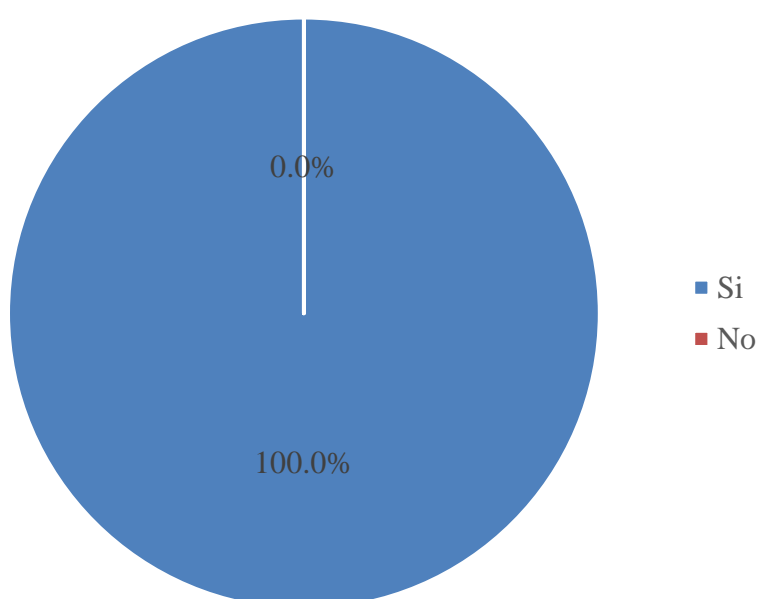


Figura 12. *Inscripción en el Registro Único del Contribuyente de la SUNAT de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Fuente: Tabla 12

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 100,0% manifiesta que si procedió con la inscripción en el Registro único del Contribuyente de la SUNAT.

Tabla 13. Elección del tipo de Régimen al cual se acogerá el negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Elección del tipo de régimen	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	72	87,80
No	10	12,20
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

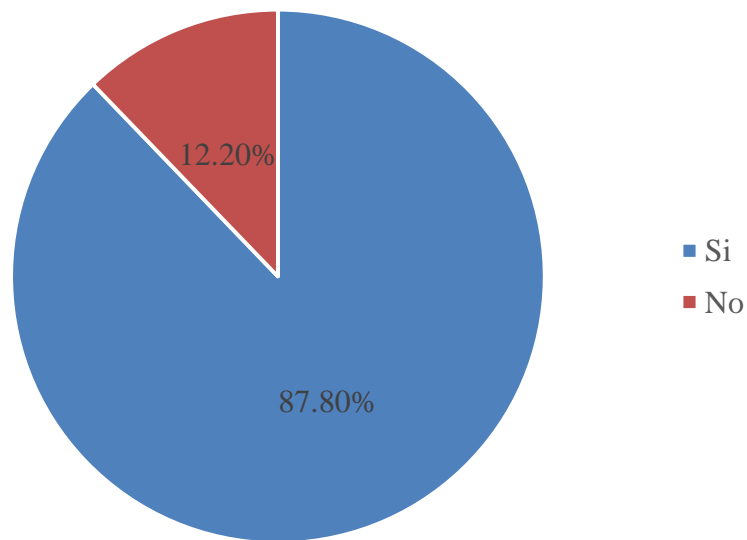


Figura 13. Elección del tipo de Régimen al cual se acogerá el negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 13

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 87,80% manifiesta que si eligió el tipo de Régimen al cual se acogerá su negocio.

Tabla 14. Información del tipo de renta que generará el negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Se informó sobre el tipo de renta a generar	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	75	91,46
No	7	8,54
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

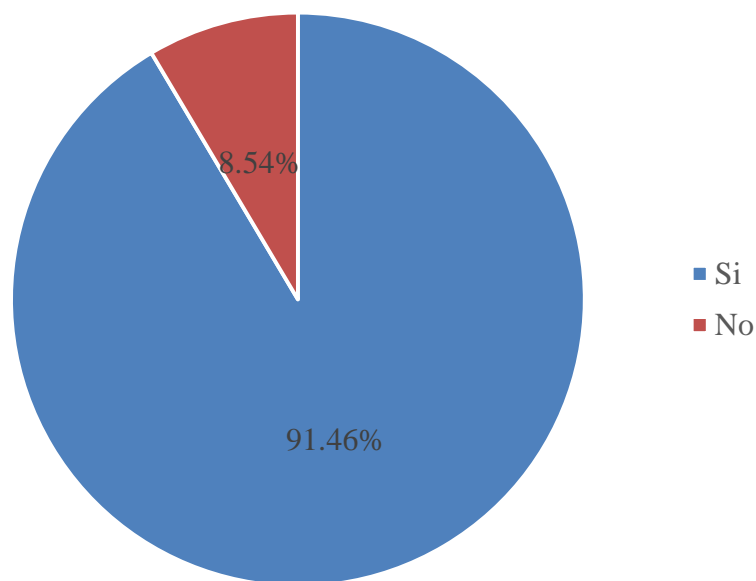


Figura 14. Información del tipo de renta que generará el negocio de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 14

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 91,46% manifiesta que si se informó sobre el tipo de renta que generará su negocio y al cual se acogerá.

Tabla 15. Registro de trabajadores en ESSALUD de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Registro de trabajadores en ESSALUD	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	5	6,10
No	77	93,90
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

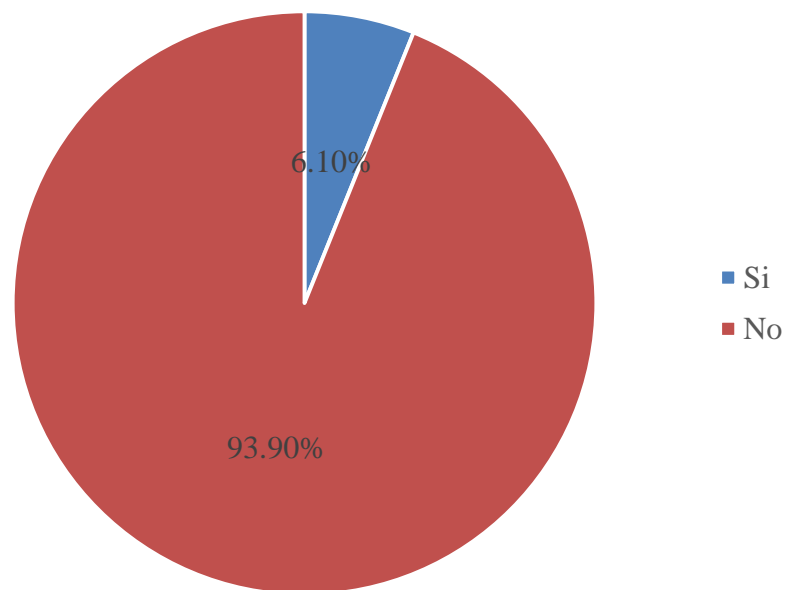


Figura 15. Registro de trabajadores en ESSALUD de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente. Tabla 15

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 93,90% manifiesta que no registró a los trabajadores en ESSALUD.

Tabla 16. *Permisos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Permisos de MINCETUR	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	4	4,88
No	78	95,12
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

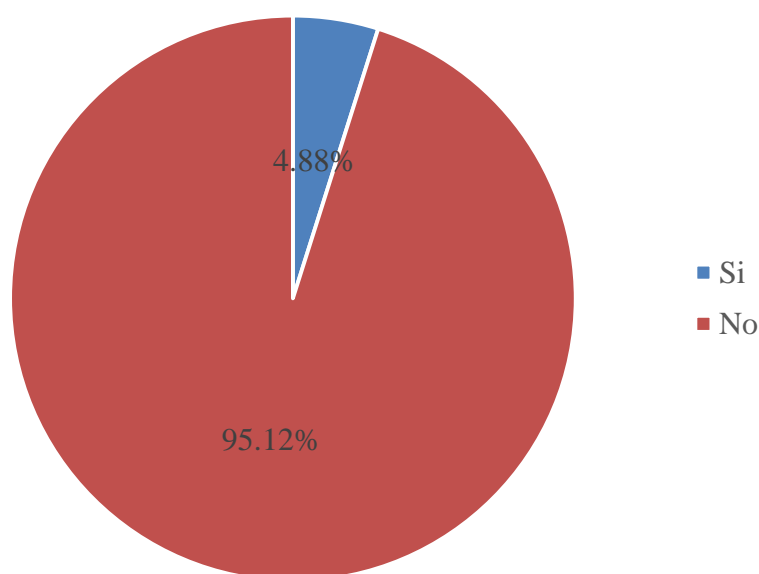


Figura 16. *Permisos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Fuente: Tabla 16

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 95,12% manifiesta que no cuentan con los permisos de MINCETUR.

Tabla 17. *Trabajadores con carnet de salubridad de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Carnet de salubridad	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	82	100,0
No	0	0,0
Total	82	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

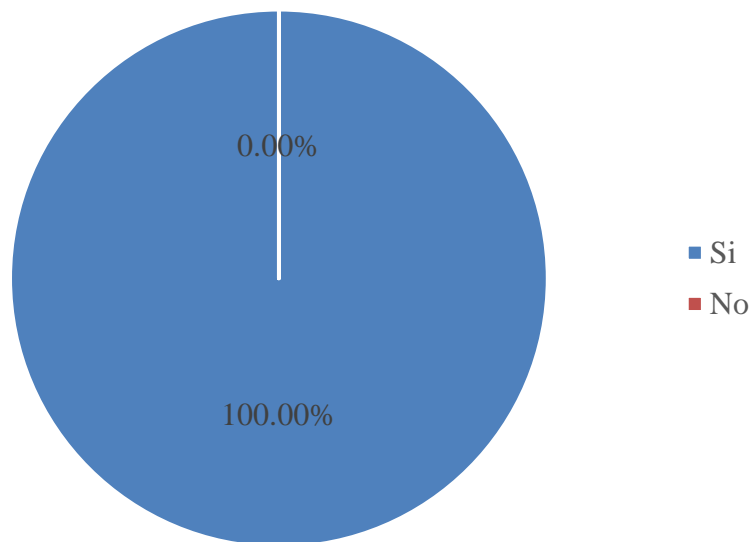


Figura 17. *Trabajadores con carnet de salubridad de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Fuente: Tabla 17

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 100,0% manifiesta que los trabajadores cuentan con el carnet de salubridad correspondiente.

Tabla 18. *Negocio con trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	5	6,10
No	77	93,90
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

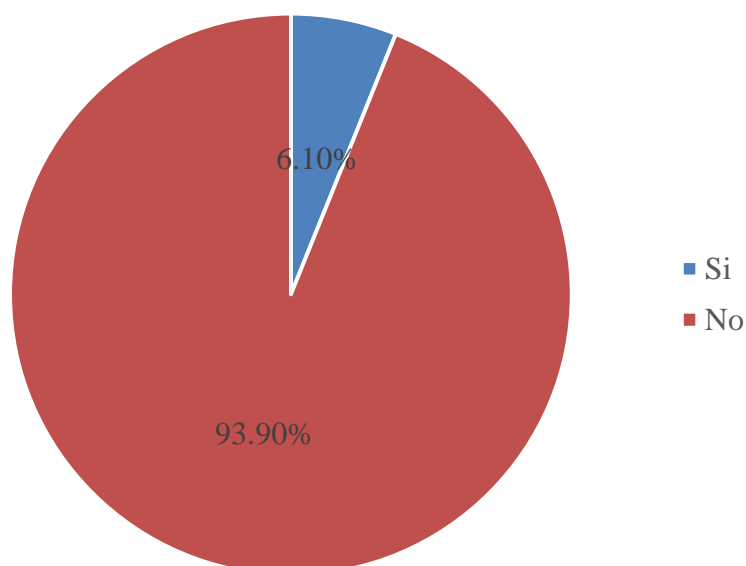


Figura 18. Negocio con trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 18

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 93,90% manifiesta que no cuentan trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada.

Tabla 19. *Autorización de las planillas de pagos del MTPE de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Autorización de planillas de pago en MTPE	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	5	6,10
No	77	93,90
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

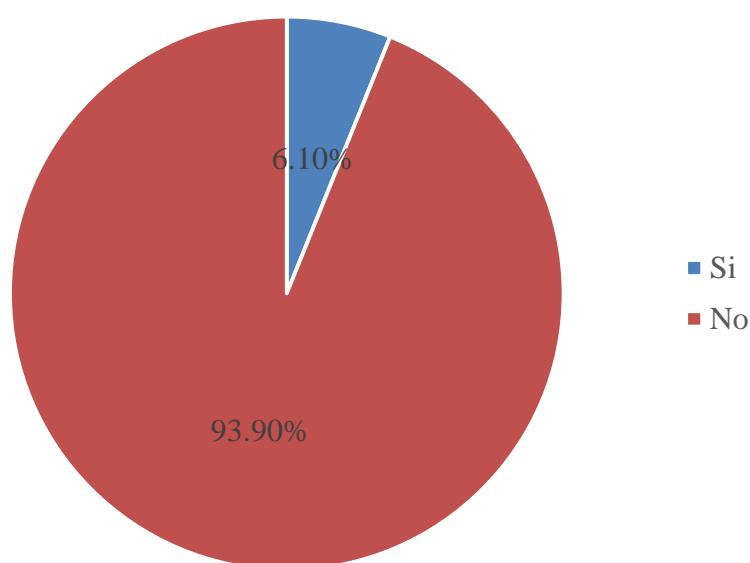


Figura 19. *Autorización de las planillas de pagos en el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.*

Fuente: Tabla 19

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 93,90% manifiesta que no cuentan con la autorización de las planillas de pago por parte del MTPE.

Tabla 20. Licencia municipal de funcionamiento de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Licencia municipal de funcionamiento	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	82	100,0
No	0	0,0
Total	82	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

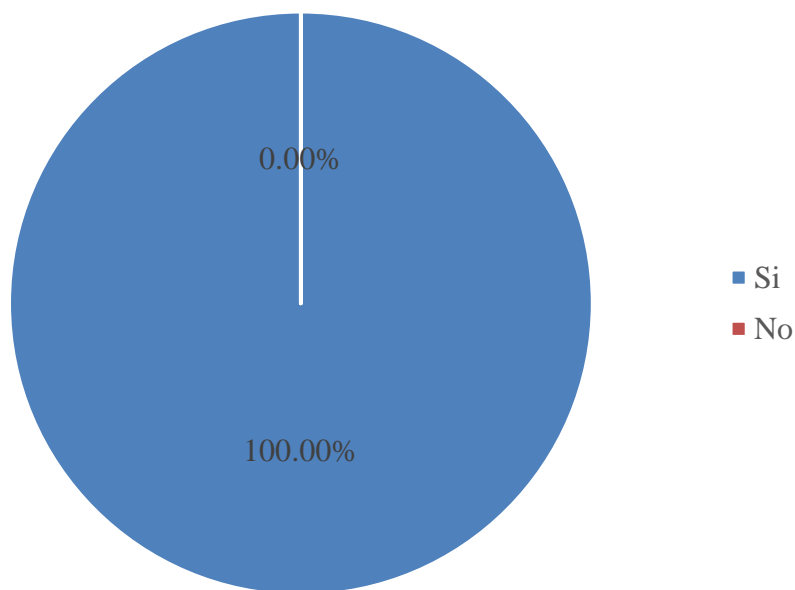


Figura 20. Licencia municipal de funcionamiento de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 20

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 100,0% manifiesta que si realizaron la solicitud de licencia municipal de funcionamiento.

Tabla 21. Teneduría de libro registro de compras de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Libro registro de compras	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	47	57,32
No	35	42,68
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

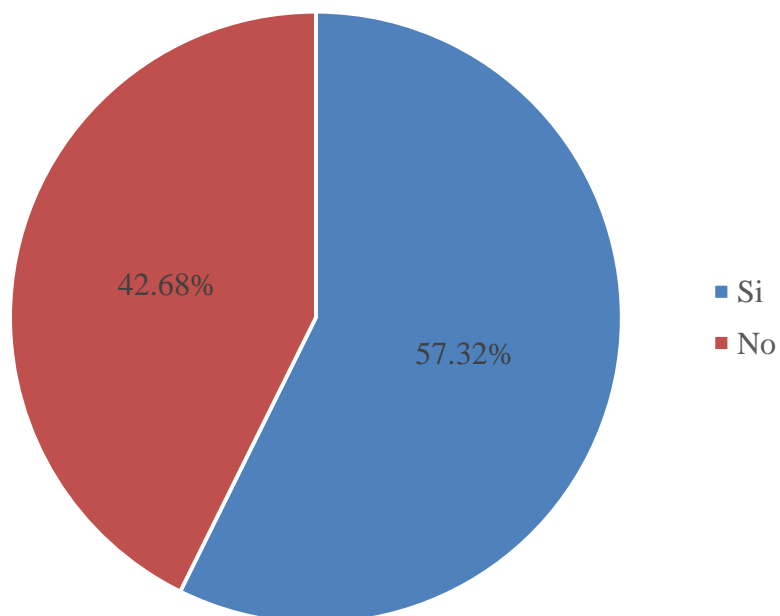


Figura 21. Teneduría de libro registro de compras de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 21

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 57,32% manifiesta que si tiene el libro registro de compras.

Tabla 22. Teneduría de libro registro de ventas e ingresos de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Libro registro de ventas e ingresos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	55	67,07
No	27	32,93
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

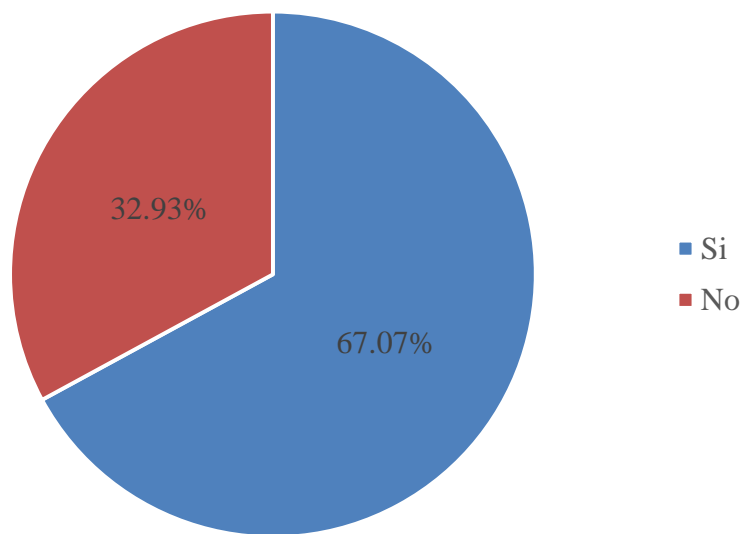


Figura 22. Teneduría de libro registro de ventas e ingresos de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 22

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 67,07% manifiesta que si tiene el libro registro de ventas e ingresos.

Tabla 23. Teneduría de libro diario de formato simplificado de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Libro diario de formato simplificado	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa porcentual
Si	3	3,66
No	79	96,34
Total	82	100,00

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las MYPES.

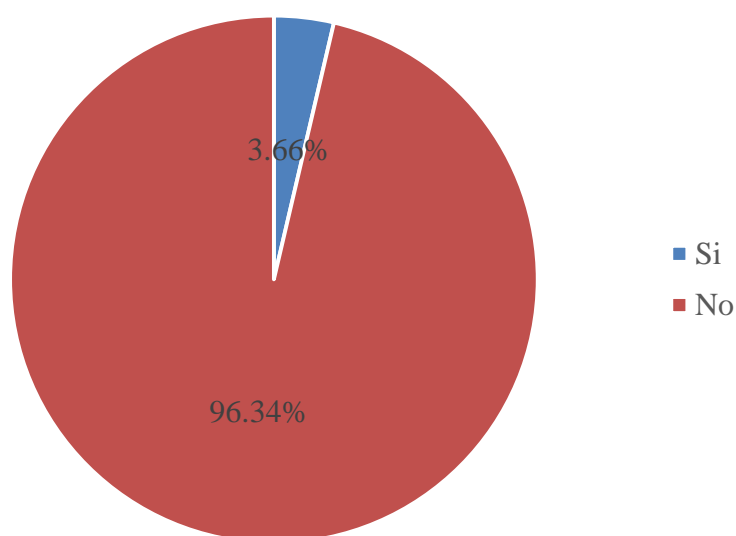


Figura 23. Teneduría de libro diario de formato simplificado de las MYPES del rubro restaurantes, del distrito de Huaraz, 2016.

Fuente: Tabla 23

Interpretación: Del total de gerentes encuestados se observa que el 96,34% manifiesta que no tiene el libro diario de formato simplificado.

4.2. Análisis de resultados

4.2.1. Respecto a los datos generales de los representantes de las Mypes

Con respecto al género de los representantes, se observa que las mujeres tienen una representación del 63,41% (Tabla 1), estos resultados coinciden con los que fueron obtenidos por Amorin (2016), quien determina que el 95% de los representantes legales de las MYPES en estudio son mujeres, también coinciden con los resultados hallados por Atravero (2017), quien establece que el 60% de los representantes son del sexo femenino, y con los resultados encontrados por Rodríguez (2014), quien detalla que el 60% de los representantes son del sexo femenino. Pero contrasta con los resultados encontrados por Hurtado (2016), quien manifiesta que el 100% de los emprendedores son varones, asimismo con los resultados encontrados por Abanto (2016), quien identifica que el 60% de los representantes de las MYPES son de sexo masculino, y con los resultados encontrados por Moreno (2016), quien manifiesta que el 84.2% son de género masculino. De acuerdo a los resultados se puede identificar que la mayoría de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 están dirigidos por mujeres.

Con respecto a la edad de los representantes: el 30,49% manifiesta tener de 46 a 55 años de edad (Tabla 02), estos resultados coinciden con los que fueron obtenidos por Amorin (2016), quien manifiesta que el 42 % tienen una edad de 41 años a más, asimismo con los resultados encontrados por Hurtado (2016), quien manifiesta que el 70.5% tiene más de 41 años de edad. Pero contrasta con los resultados encontrados por Atravero (2017), quien determina que el 60% de los encuestados tienen entre 18 a 30 años de edad; también con los resultados encontrados por Rodríguez (2014), quien especifica que el 60% de los representantes tienen entre 36 y 40 años de edad, también contrasta con los resultados encontrados por Abanto (2016), quien menciona que el 50% de los representantes legales tienen entre 18 y 30 años, y con los resultados encontrados por Moreno (2016), quien establece que el 47.4% de los

empresarios de las MYPES tienen de 30 a 44 años de edad. Se demuestra que la mayoría de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 son administradas por personas adultas de 46 a 55 años de edad; debido a que estas personas tienen experiencia y capacitación para dirigir, administrar y controlar un negocio.

Con respecto al grado de instrucción de los representantes: el 47.56% manifiestan tener un grado de instrucción de nivel secundario (Tabla 03), estos resultados coinciden con los resultados encontrados por Amorin (2016), quien menciona que el 63% tienen estudios secundarios, también coinciden con los resultados encontrados por Hurtado (2016), quien manifiesta que el 68.3% tiene educación secundaria. Pero contrasta con los resultados encontrados por Rodríguez (2014), quien especifica 40% de los representantes de las Mypes cuenta con estudios superiores no completados, así como contrasta con los resultados encontrados por Atravero (2017), quien determina que el 50% de los representantes legales cuenta con estudios de nivel superior no universitario, también contrasta con los resultados encontrados por Abanto (2016), quien menciona que el 40% tiene grado de instrucción superior no universitaria y contrasta con los resultados hallados por Moreno (2016), quien establece que el 63.2% cuenta con instrucción técnica. A partir de esto se demuestra que la mayoría relativa de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 están dirigidas por personas con educación básica, es decir que han emprendido sus negocios sin la orientación necesaria para encaminarlos correctamente, y han tenido la necesidad de capacitarse en el transcurso del desarrollo del negocio.

4.2.2. Respecto a la formalización de las micro y pequeñas empresas

El 98,11% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, señalan que no hicieron la búsqueda y reserva del nombre del negocio en Registros Públicos debido a su constitución como persona natural (Tabla 04). Así pues MTPE (2007) menciona que realizar la reserva del nombre permite evidenciar que no existen registros de otras empresas con un nombre similar e imposibilita la

inscripción de cualquier otra empresa cuando hay coincidencia o similitud con otros nombres, o razón social ingresados con anterioridad en el Registro de Personas Jurídicas. Y se toma en cuenta este paso solo cuando se constituye un negocio bajo la figura de persona jurídica.

El 79,27% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, señala que conocen de las formas de organización empresarial (Tabla 05). Estos resultados nos manifiestan que los gerentes o dueños conocen las formas de organización empresarial y pueden elegir bajo que modalidad pueden constituir sus negocios. Es así que MTPE (2007) menciona que se puede organizar de manera individual que opera la modalidad de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), también se puede organizar de manera colectiva, pudiendo tomar la modalidad de: Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.) y Sociedad Anónima (S.A.).

El 96,34% manifiestan que constituyeron el negocio como persona natural (Tabla 06). Estos resultados coinciden con los resultados encontrados por Moreno (2016), quien establece que el 26,3% tiene estado de persona natural y con los resultados encontrados por Amorin (2016), quien menciona que el 58% de las mypes está registrada como persona natural. Estos resultados manifiestan que las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 consideran que es más apropiado constituir un negocio como persona natural. Así pues MTPE (2007) manifiesta que el Código Civil otorga la denominación legal de persona natural, como sujetos con la capacidad de recibir derechos, deberes y obligaciones. Bajo la denominación de persona natural se puede constituir una asociación unipersonal. En una empresa de este tipo el dueño es el responsable de su administración.

El 3,66% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que constituyeron su negocio como persona jurídica (Tabla 07). Estos resultados contrastan con los resultados encontrados por Moreno (2016), quien manifiesta que el 73,7% de las Mypes están constituidas como persona jurídica y los

resultados encontrados por Abanto (2016), quien señala que el 60.0% de las Mypes están constituidas con personería jurídica. Según los resultados observamos que los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 no han evaluado las ventajas que trae consigo constituirse como persona jurídica.

El 86,59% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que no elaboraron el estatuto del negocio antes de iniciar sus actividades (tabla 08). Los resultados revelan que los gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 consideran innecesaria la elaboración de un estatuto que regirá el negocio durante sus actividades. Así pues MTPE (2007), manifiesta que se debe acompañar el estatuto que regirá a la empresa, como el régimen del directorio, la gerencia, la junta general, los deberes y derechos de los socios o accionistas, entre otros, según corresponda.

El 96,34% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que no procedió con la elaboración de la minuta de constitución del negocio (Tabla 09). Los resultados muestran que las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 han sido constituidas con personería natural, razón por la cual es innecesaria la elaboración de la minuta de constitución. Así pues MTPE (2007), señala que la minuta es un documento privado, donde intervienen las partes suscribiendo un contrato, que es elaborado y firmado por un abogado, para su posterior presentación ante un notario para su elevación a escritura pública.

El 97,56% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que no tramita la elaboración de la escritura pública del negocio (Tabla 10). Estos resultados revelan que las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 no llevaron a cabo la elaboración de la escritura pública del negocio por su constitución como persona natural. Según MTPE (2007), la escritura pública es todo documento matriz incorporado al registro notarial, acreditado por el notario, con la

finalidad de darle la formalidad necesaria a la minuta, posteriormente se debe proceder con su inscripción en Registros Públicos.

El 100,0% de los gerentes encuestados, manifiesta que no procedió con la inscripción de la empresa en Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Tabla 11). Estos resultados nos muestran que las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 una vez más omite este paso debido a su constitución como persona natural.

El 100,0% de gerentes encuestados manifiesta que si procedió con la inscripción en el Registro único del Contribuyente de la SUNAT (Tabla 12). Estos resultados coinciden con los resultados encontrados por Atravero (2017), quien determina que el 100% de los representantes legales encuestados se encuentran formalizados ante la SUNAT, asimismo coinciden con los resultados encontrados por Abanto (2016), quien menciona que el 100% de las mypes están formalizadas. También coinciden con los resultados encontrados por Rodríguez (2014), quien especifica que el 50% de las mypes cuenta con inscripción en el Registro único del Contribuyente, y con los resultados encontrados por Moreno (2016), quien manifiesta que el 89,5% de las mypes se encuentran formalizadas ante la SUNAT. A través de los resultados podemos evidenciar que la mayoría de las mypes del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 se encuentran inscritas en el registro único del contribuyente haciendo posible su fiscalización.

El 87,80% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que eligió el régimen al cual se amparará su negocio (Tabla 13). Estos coinciden con los resultados encontrados por Moreno (2016), quien establece que el 84,2% de las mypes están acogidos al Régimen de Amazonía, también coinciden con los resultados encontrados por Amorin (2016), quien menciona que el 58% de las mypes se acogieron al régimen tributario conveniente. Pero contrasta los resultados encontrados por Hurtado (2016), quien manifiesta que el 100% de las mypes no se encuentran bajo ningún tipo de régimen tributario. Los resultados demuestran que los gerentes de las micro y pequeñas empresas

del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 tienen conocimiento de la importancia de conocer el negocio y por lo tanto elegir el régimen correcto al cual se ajuste el negocio.

El 91,46% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que se informaron sobre el tipo de renta que generara su negocio (Tabla 14). Según los resultados los gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicios rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 le dan la importancia pertinente a informarse sobre el tipo de renta que generaran los negocios que pretenden emprender.

El 93,90% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que no registraron a los trabajadores en EsSalud (Tabla 15). Estos resultados indican que los gerentes de las mypes del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 no se preocupan por el bienestar y brindar los servicios básicos de salud de los trabajadores.

El 95,12% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que no cuentan con los permisos complementarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Tabla 16). Estos resultados coinciden con los resultados encontrados por Hurtado (2016), quien manifiesta que el 100% de las mypes no cumplen con el Reglamento de Restaurantes de MINCETUR. Los resultados observados manifiestan que los gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 no consideran que los permisos complementarios del MINCETUR sean necesarios para dirigir un negocio.

El 100,0% manifiesta que los trabajadores cuentan con el carnet de sanidad correspondiente (Tabla 17). Estos resultados contrastan con los resultados encontrados por Hurtado (2016), quien manifiesta que del 100% de las mypes, en ninguna los trabajadores cuentan con carné de sanidad. Los resultados demuestran que la totalidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 consideran

necesaria la obtención del carné de sanidad para sus trabajadores, de este modo garantizando la salubridad en la atención al cliente.

El 93,90% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que no cuentan trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada (Tabla 18). Estos resultados coinciden con los resultados hallados por Atravero (2016), quien señala que el 40% de los trabajadores están bajo la modalidad trabajadores independientes, es decir emiten recibos por honorarios. Estos resultados demuestran que los gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 contratan un personal sin experiencia con la finalidad de pagarle un sueldo mínimo y sin ningún beneficio.

El 93,90% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que no cuentan con la autorización de las planillas de pago por parte del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (Tabla 19). Estos resultados indican que los trabajadores no están considerados en las planillas de pago. Estos resultados coinciden con los resultados encontrados por Hurtado (2016), quien manifiesta que el 100% de las mypes no tienen trabajadores en planilla. Pero contrasta con los resultados encontrados por Atravero (2017), quien determina que el 50% de las mypes tienen trabajadores que están en planilla, asimismo contrasta con los resultados encontrados por Moreno (2016), quien establece que el 68,4% de las mypes encuestadas tienen trabajadores en planilla. Los resultados nos demuestran que la mayoría de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 tienen trabajadores informales, es decir no cuentan con los beneficios sociales correspondientes que garanticen la estabilidad laboral. Según MTPE (2007), las empresas están obligadas a llevar planillas de pago, adecuadamente autorizadas por la AAT, esta acción permite proyectar una imagen positiva de la empresa. Asimismo el cumplimiento de la reglamentación vigente y hacer efectiva las medidas de beneficios para los trabajadores permite la solidez de las relaciones del empresario con sus colaboradores.

El 100,0% manifiesta que si realizaron la solicitud de licencia municipal de funcionamiento (Tabla 20). Estos resultados coinciden con los resultados hallados por Amorin (2016), quien determina que el 58% de las mypes cuentan con licencia de funcionamiento. Pero contrastan con los resultados encontrados por Hurtado (2016), quien manifiesta que del 100% de las mypes, ninguna cuenta con licencia de funcionamiento y Estos resultados manifiestan que las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 están funcionando legalmente en cuanto a la formalización de los permisos municipales.

El 42,68% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que no tienen el libro registro de compras (Tabla 21). Los resultados revelan que los gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 no conocen cuanto son los egresos que tienen en un determinado periodo de sus actividades. Resultado que discrepa MTPE (2007), menciona que el libro de registro de compras registra cronológicamente todas las adquisiciones realizadas, ya sean de bienes y/o de servicios, dependiendo del giro del negocio. Cada uno de los movimientos se debe sustentar con los comprobantes autorizados por la administración tributaria.

El 32,93% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que no tienen el libro registro de ventas e ingresos (Tabla 22). Los resultados revelan que los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 no conocen cuanto son los ingresos que tienen en el negocio y por lo tanto no conocen sus utilidades. Es así que MTPE (2007), menciona que el libro registro de ventas e ingresos es un libro complementario donde se encuentra la información referente a las operaciones de ventas que fueron realizadas por la empresa, esta información se debe registrar de manera cronológica, cada uno de los comprobantes.

El 96,34% de los gerentes encuestados del rubro restaurantes, manifiesta que no tienen el libro diario de formato simplificado (Tabla 23). Estos resultados manifiestan que los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicios – rubro restaurantes del distrito de Huaraz, año 2016 no controlan los movimientos que se realizan en el negocio durante el desarrollo de sus actividades. Así pues MTPE (2007), menciona que el libro diario de formato simplificado almacena toda la información de los movimientos, en forma cronológica, atribuyendo o acreditando las cuentas que actúan en cada una de las actividades comerciales.

V. Conclusiones

5.1. Conclusiones

Con los resultados obtenidos se concluye que las micro y pequeñas empresas del sector servicios rubro restaurantes de la ciudad de Huaraz, 2016 se encuentran formalizadas en cuanto a la constitución, es decir cuentan con la inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC), licencia de funcionamiento, pero existen aspectos en los cuales aún se encuentran dentro de la informalidad como la legislación laboral y el acceso a la seguridad social de sus trabajadores.

La mayoría relativa de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicios rubro restaurantes del distrito de Huaraz, 2016 son de género femenino, así mismo la minoría son personas adultas comprendidas entre 46 a 55 años de edad, con estudios de nivel secundario.

La mayoría relativa de los representantes conocen las formas de organización empresarial, así mismo la totalidad de mypes cuentan con la inscripción correspondiente en el Registro único del Contribuyente de la SUNAT, del cual la mayoría relativa eligió el tipo de régimen al que se acogerá después de haber sido informado de los regímenes existentes y el tipo de renta que generará su negocio. La mayoría relativa de las mypes tienen trabajadores que no son sujetos al régimen de la actividad privada, por ende no cuentan con el seguro social EsSalud u otro, pero en la totalidad de las mypes los trabajadores cuentan con el carnet de sanidad correspondiente.

5.2. Recomendaciones

Educar principalmente al emprendedor en cuanto a las buenas prácticas empresariales y los beneficios que trae para su negocio, demostrarle que ser formal no significa mayores costos a través de la mejora en cuanto a la legislación de las Mypes, facilitando su participación en negociaciones con el Estado y el acceso a financiamiento para que sigan creciendo.

Capacitar a los empresarios para dar a conocer las herramientas que les permitan administrar efectivamente sus recursos para garantizar su crecimiento, desarrollo y estabilidad en el mercado. Hoy en día existen muchos programas de los ministerios de trabajo y promoción del empleo, y producción en cuanto a emprendimiento, que deben ser aprovechados por los emprendedores.

Promover la iniciativas de emprendimiento en los jóvenes que cursan carreras técnicas o universitarias, debido a que pueden aplicar los conocimientos logrados a través de su formación académica en negocios rentables y sostenibles en el tiempo; así mismo se asimilaría la formalización como un proceso que brindará una imagen de seriedad y por ende mayores posibilidades de crecimiento y desarrollo en el mercado.

Referencias bibliográficas

- Abanto, M. C. (2016). *Caracterización de la formalización de las micro y pequeñas empresas del sector servicios-rubro restaurantes de la avenida Argentina del Distrito de Nuevo Chimbote, año 2015*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/475/MICRO_EMPRESAS_FORMALIZACION_ABANTO_%20MEGO_%20CINDY_%20FIORELLA.pdf?sequence=4
- Amorin, P. L. (14 de 04 de 2016). *La formalización y el financiamiento en las micro y pequeñas empresas del sector servicio - rubro restaurantes, del casco urbano de Villa Rica, distrito de Villa Rica, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, período 2015*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1800/FORMALIZACION_FINANCIAMIENTO_AMORIN_PEREZ_LUCIA_GIMENA.pdf?sequence=1
- Arbaiza, F. L. (2013). *Repositorio UPAO*. Recuperado el 25 de Abril de 2018, de Repositorio Universidad Privada Antenor Orrego: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/135/1/ALVAREZ_JENNY_FORMALIZACION_EMPRESARIAL.pdf
- Atravero, A. Y. (2017). *Caracterización de la Gestión de Calidad y formalización de las micro y pequeñas empresas del sector servicios rubro restaurantes del distrito de Yarinacocha, año 2015*. Pucallpa: Tesis para optar el título profesional de licenciado en Administración. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Chau, E. (29 de Mayo de 2018). *Produce: micro y pequeñas empresas aportan 24% al PBI nacional*. Obtenido de Andina Agencia Peruana de Noticias: <https://andina.pe/agencia/noticia-produce-micro-y-pequenas-empresas-aportan-24-al-pbi-nacional-711589.aspx>
- CODEMYPE, E. M. (Setiembre de 2011). *Dirección General de MYPE y Cooperativas*. Recuperado el Abril de 2016, de Ministerio de la Producción.

- Comercio. (31 de Julio de 2018). *El 80% de empresas exportadoras peruanas son mypes, según ComexPerú*. Obtenido de Elcomercio.pe - Grupo El Comercio: <https://elcomercio.pe/economia/peru-80-empresas-exportadoras-son-mypes-noticia-542022>
- Gestión. (Abril de 2016). *Sólo 800 de 220 mil restaurantes de Lima tienen certificación de saludables*. Obtenido de Gestión Esspreso: <http://gestion.pe/noticia/287810/solo-800-220-mil-restaurantes-lima-tienen-certificacion-saludables>
- Gestión. (24 de Junio de 2018). *Restaurantes sonríen en Perú: el negocio suma 13 meses de crecimiento continuo*. Obtenido de Gestión.pe: <https://gestion.pe/economia/restaurantes-sonrien-peru-negocio-suma-13-meses-crecimiento-continuo-236743>
- Hurtado, A. J. (2016). *Caracterización de la formalización y competitividad de las mypes, sector servicio-rubro restaurantes, en el penal Miguel Castro Castro del distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, año 2015*. Lima: Tesis para optar el título de licenciado en Administración. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Mincetur. (2004). *Reglamento de Restaurantes*. Obtenido de https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/funciones_y_normatividad/normatividad/prestadores_servicios_turisticos/REGLRESTAURANT_2004.pdf
- Moreno, T. J. (2016). *Gestión de calidad y formalización de las mypes del sector restaurantes turísticos del distrito de Iquitos, año 2016*. Iquitos: Tesis de Investigación. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- MTPE. (2007). *Guía de constitución y formalización de empresas*. Obtenido de Apcpyme: http://www.apcpyme.org.pe/ima_biblioteca/guiaformalizaempresas.pdf
- Nociones Basicas, d. R. (2016). *Nociones Básicas de Restaurantería*. Obtenido de <http://tallerdeturismopractico2.blogspot.pe/p/clasificacion-de-los-restaurantes.html>

- OIT. (2017). *La formalización de las empresas*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf
- OIT, O. I. (2015). *Desarrollo productivo, formalización laboral y normas del trabajo*. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Peruano, E. (2 de Julio de 2013). Ley N° 30056. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversas-leyes-para-facilitar-la-inversion-ley-n-30056-956689-1/>
- ProInversión, A. d. (s.f.). Formalizando su mype: trámites, requerimientos y soluciones. En *MYPEqueña empresa crece: Guía para el desarrollo de la micro y pequeña empresa* (pág. 24). Lima.
- Rodríguez, M. J. (2014). *Caracterización del financiamiento y la formalización de las mype del sector servicios rubro restaurantes distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao, departamento Lima período, 2013-2014*. Lima: Tesis para optar el título de licenciado en Administración. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Romero, A. J., Toledo, N. Y., & Ocampo, F. V. (16 de Junio de 2014). *TECSISTECATL: Economía y Sociedad de México* . Obtenido de Eumed.net: <http://www.eumed.net/rev/tecsistecat1/n16/sector-servicios.html>
- SUNAT, S. N. (2016). *¿Cómo me conviene tributar?* Obtenido de SUNAT: <http://emprender.sunat.gob.pe/como-me-conviene-tributar>
- Tantas, L. (2010). *Principales características del financiamiento, capacitación y competitividad de las mype del sector comercio-rubro útiles de oficina del distrito de Chimbote en el periodo 2008-2009. (Tesis para optar el título de licenciada en Administración)*. Chimbote, Perú.: Escuela de Administración, Universidad Los Ángeles de Chimbote.
- Torruco, M., & Ramírez, M. (1987). *Servicios Turísticos: La oferta turística y sus principales componentes*. México: Editorial Diana.

Anexos

Anexo 1: Directorio de MYPES

N°	Representante	Razón Social	Ruc	Dirección
1	Ángeles Huaranga Genoveva	Restaurante Genoveva	10316211131	Mercado Central De Huaraz
2	Cunza Malpartida Marcos	Restaurante El Marañón	10322926044	Mercado Central De Huaraz
3	Lucero Macedo Santa Margarita	Restaurante Margarita	10316590701	Mercado Central De Huaraz
4	Rosales Robles Marlitt Gady	Restaurante La Rustika	10316744911	Pedregal Alto
5	Jesús Chinchay Carmen Yolanda	Restaurante Callejón De Huaylas"	10316394871	13 De Diciembre
6	Ocaña Ramírez Ricardina	Restaurante El Campero	10256382798	13 De Diciembre
7	Tarazona Asencios Jesús Johnny	Restaurante Sabor Huaracino	10436007286	13 De Diciembre
8	Bojórquez León Flor De María Cecilia	Restaurante Jeancarlo	10448242833	28 De Julio
9	Chacón Dueñas Luis Rafo	Restaurante El Centro	10802080650	28 De Julio
10	Huamán Guzmán Furita Azucena	Restaurante Lupita	10418769080	28 De Julio
11	Panduro Palla Nervith Mayela	Restaurante Rancheros	10476407783	28 De Julio
12	Ortiz Baltazar Apolonia Sara	Restaurante Mileydy	10465260641	Agustín Gamarra
13	Pacheco Guerrero Yuliana Gabina	Restaurante Crillon Chico	10438197317	Agustín Gamarra
14	Rodríguez Herrera Eulalio	Restaurante Nueva Jerusalén	10447402446	Agustín Gamarra
15	Huanca Coral Josefa Doris	Restaurante Huanca	10316511932	Al Malecón Sur
16	Chávez Padilla Nicéforo Jaime	Restaurante 4-44	10075062694	Andrés Avelino Cáceres
17	Gómez Aponte Marcos	Restaurante Yefer	10409149567	Antonio Raimondi
18	Huerta Rojas Aldegunda Martina	Restaurante Aldegunda	10326439113	Antonio Raimondi
19	Rímac Vega Teolinda Julia	Restaurante Lisbeth	10322697401	Antonio Raimondi
20	Veramendi Villarreal Domila Rosa	Restaurante El Asador	10316021234	Ba.Zona Comercial
21	Quispe Yáñez Tomas	Restaurante La Mistiana	10295143067	Bartolomé Herrera
22	Nivin Rurush Bibiana Ceferina	Restaurante Deysy	10316412047	Cajamarca
23	Atoc Shocush Rubén Hilario	Restaurante Que Delicia	10705678257	Caraz
24	Depaz Ponte Margarita Reyna	Restaurante Sharon	10801087791	Caraz
25	Evaristo Salas Hugo Ceferino	Restaurante Betty	10408919784	Caraz
26	Rojas Verde Robert Ángel	Restaurante Rojas	10449973017	Caraz
27	Huamán - Zoraida Inés	Restaurante El Rancho	10316280311	Comercio
28	Jesús Chinchay Lucy Pilar	Restaurante Mayely	10316747961	Comercio
29	López Bañez Priscila Ysabel	Restaurante Rosalyn	10433300292	Conf. Inter.Este
30	Camones Villacorta Cecilia Juana	Restaurante El Ancashino	10326437188	Conf. Internacional Este
31	Mendoza Ríos Flor De María	Restaurante Sabor Ancashino	10316023971	Confra Internacional Este
32	Caldua Flores Eichi Christofio	Restaurante Nieve	10454741663	Confrat. Internacional Es
33	Ccolquehuanca Lázaro Fredy Wilder	Restaurante El Palomar	10414654385	Confratern. Intern. Este
34	Sal Y Rosas Meza Karina Baudilia	Zona Thai Restaurant	10407124222	Eduardo Lucar Y Torre

35	Víctor Álvaro Díaz Vidal E.I.R.L.	Restaurante La Mediterránea	20530945384	Eduardo Lucar Y Torre
36	Salinas Domínguez Robín Domingo	Restaurante El Rincón. Del Pes. Frito	10094709755	Enrique Ramírez Luna
37	Espinoza Flores Zenón Cirilo	Restaurante Tabariz	10316240467	Fitzcarral
38	Meléndez Cabello Estefanía Rosalvina	Restaurante El Toque Del Sabor	10066353546	Fitzcarral
39	Aranibar Regalado Sonia Olga	Restaurante Giordani	10423083064	Francisco Bolognesi
40	Carbajal Pumashonco Esperanza Dionisia	Restaurante Teresita	10316727609	Francisco Bolognesi
41	Ceferino Pallaca River Walter	Restaurante River	10725597768	Francisco Bolognesi
42	Dextre Guillermo Mylena Luz Mary	Restaurante Mily	10461607689	Francisco Bolognesi
43	Maguiña Vargas De Shuan Viviana Teresa	-Restaurante Sabor Latino	10316142686	Hualcán
44	Maypu Huamani Reyna Yessica	Restaurante El Recuaino	10447945598	Huascarán
45	Villanueva Lujan María Del Pilar	Restaurante Sabor Norteño	10431742778	Huascarán
46	Cacha Sánchez Norma Juana	Restaurante El Rincón De José	10316562260	José De La Mar
47	Rosales Gonzales Zacarías Maurino	Restaurante Portal De Los Andes	10304947565	José De La Mar
48	Sánchez Ramírez Heber Alberto	Restaurante Bryam	10421114299	José De San Martín
49	Ebony Servicios Turísticos Scrl	Restaurante Ebony	20119139547	José De Sucre
50	Lozano Sal Y Rosas Olga Elizabeth	Restaurante Sazones Del Perú	10451323941	José De Sucre
51	Javier Reyes Julia Asunción	Restaurante Las Tullpas Y Chimichurri	10316732467	Julián De Morales
52	Márquez Rodríguez Jorge Jesús	Restaurante Cerro Blanco	10316657864	Julián De Morales
53	Mejía Cacha Julia Josefina	Restaurante Las Puyas	10316529149	Julián De Morales
54	Poma Pinto Guisella Maytte	Restaurante El Buen Sabor	10705742672	Leonisa Lescano
55	Gonzales Calderón Natividad	Restaurante Minash Janca	10081394003	Lucar Y Torre
56	Chupa Niño Alipia	Restaurante Kory	10086255460	Luzuriaga
57	Rocha Urdanivia Marlon Cesar	Restaurante El Migueleen	10410384511	Luzuriaga
58	Santillán Espinoza Eugenia	Restaurante Santa Inés	10316509237	Malecón Sur- Rio Quilcay
59	Huamán Maguiña Teodoro Máximo	Restaurante Araceli	10316543834	Mariscal Cáceres
60	Barreto De Robles Romula	Restaurante Robles	10316322412	Mcal Toribio De Luzuriaga
61	Acuna Gómez Margarita	Restaurante	10316129680	Mercado Central De Huaraz
62	El Horno E.I.R.L.	Restaurante El Horno	20531045689	Parque Del Periodista
63	Moreno Jaimes Roger Lee	Restaurante Almendra	10455664981	Prl.Mcal Toribio Luzuriaga
64	Rosales - Lucia Victoria	Restaurante Denis	10316379473	Prol. Antonio Raimondi
65	Sánchez Cipriano Anatolia Juliana	Restaurante Lo Nuestro	10316686007	Prol. Luzuriaga
66	Torres López Glicerio	Restaurante Rosana	10316033780	Prolong. A. Raimondi
67	Picón Flores Teófila	Restaurante Las Flores	10322954200	Prolong. José Olaya
68	Mayhuay Colonia Francisco Dionicio	Restaurante Patito Amarillo	10320441213	Prolonga Antonio Raimondi

69	Ames Espinoza Víctor Manuel	Restaurante Mr.Fish	10013326130	Ramón Castilla
70	Domínguez Vergaray Luz Guadalupe	Restaurante Ajo-Limón	10316499533	Ramón Castilla
71	Hurtado Rosario Dora Margot	Restaurante Geymar	10316760274	Ramón Castilla
72	Cacha Antigua Rodrigo Teodoro	Restaurante La Delicia	10316304716	Raimondi
73	Ñivin Maguiña Julia	Restaurante Any	10316275082	Raimondi
74	Livias Solís Teresa Aurelia	Restaurante Valdivia	10228608845	Raimondi
75	Bedón Castro Peter Ibernon	Restaurante Peters	10409198347	San Martin
76	Salazar Cáceres Sonia Denisse	Restaurante Kamikase	10421729587	Sebastián De Veas
77	Huerta Gámez Lesly Carol	Restaurante Zarik	10436625052	Simón Bolívar
78	Salvador Lugo Acadia	Restauranteos	10317738604	Simón Bolívar
79	Sarmiento Sánchez Wilson Yofre	Restaurante Rocotos	10428361054	Teófilo Del Castillo
80	Gómez Pacahuala Edgar Ricardo	Restaurante "Tullpa-Raju"	10316514290	Villón Alto
81	Raprey Huerta Félix Marcelino	Restaurante Yhoset	10316177994	Billón Bajo
82	Cacha Yauri Sonia Juana	Restaurante Excelencia	10316411318	Jr. Caraz

Población: 82 MYPES del sector servicio rubro restaurantes.

Encuestados: 82 representantes del sector servicios rubro restaurantes de la ciudad de Huaraz.

Fuente: SUNAT- Huaraz.

Anexo 2: Cuestionario



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO ACADEMICO METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN – CADI
CUESTIONARIO APLICADO A LOS GERENTES DE LAS MYPES DEL SECTOR
SERVICIOS, RUBRO RESTAURANTES**

El presente cuestionario tiene por finalidad recabar información de las MYPE del sector y rubro indicado anteriormente, la misma que servirá para desarrollar el trabajo de investigación denominado:

**CARACTERIZACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS- RUBRO RESTAURANTES DEL DISTRITO DE
HUARAZ, 2016**

La información que usted proporcione será utilizada solo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece anticipadamente.

INSTRUCCIONES: Marque con un aspa (x) en la hoja de respuestas aquella que mejor exprese su punto de vista.

I. DATOS GENERALES			
1. Edad.....años cumplidos 2. Sexo a. Masculino b. Femenino	3. Grado de Instrucción a. Primaria (completa)(incompleta) b. Secundaria (completa)(incompleta) c. Sup. No univ. (completa)(incompleta) d. Sup.univ. (Completa)(incompleta)		
II. DE LA FORMALIZACIÓN		SI	NO
1	Para constituirse como negocio ¿hizo la reserva del nombre de su negocio en Registros Públicos?		
2	Usted ¿conoce las formas de organización empresarial?		
3	¿Constituyó su negocio como persona natural?		
4	¿Constituyó su negocio como persona jurídica?		
5	¿Elaboro el estatuto antes de iniciar sus actividades?		
6	¿Elaboro una minuta de constitución de su negocio?		
7	¿Procedió con la elaboración de la escritura pública después de haber realizado su minuta de constitución?		
8	¿Inscribió su empresa en Registros de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP)?		
9	¿Se inscribió en el Registro Único del Contribuyente de la SUNAT?		
10	¿Elegió el tipo de Régimen al cual se acogerá su negocio?		
11	¿Se informó sobre el tipo de renta que generara su negocio y al cual se acogerá?		
12	¿Registro a sus trabajadores en ESSALUD?		
13	¿Cuenta con los permisos del ministerio de comercio exterior y turismo?		
14	¿Sus trabajadores cuentan con el carnet de salubridad?		

15	¿Su negocio cuenta con trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada?		
16	¿Solicito la autorización de las planillas de pagos en el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo?		
17	¿Realizó la solicitud de Licencia Municipal de Funcionamiento?		
18	¿Cuenta con el libro Registro de Compras?		
19	¿Cuenta con el libro Registro de Ventas e Ingresos?		
20	¿Cuenta con el libro diario de formato simplificado?		

Anexo 3: Fiabilidad – Alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	82	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	82	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,705	20